

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Miércoles 22 de Setiembre de 2004 N° 16.970

Año XCVI	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 324848	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 44 PAGINAS	TIRADA 350 EJEMPLARES			

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780
E-mail: boletinsaj@yahoo.com

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 100,00	
• Semestral	\$ 65,00	
• Trimestral	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00	
• Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00	
• Separata	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	<i>Pág.</i>
S.G.G. N° 2059 del 07/09/04 - Designa a la Lic. Graciela Susana Arias en el cargo de Directora General del Plan Solidario de los Mayores	4706
S.G.G. N° 2061 del 07/09/04 - Creación: Coordinación de Compras con dependencia de la Secretaría de Acción Social y de cargo	4706
S.G.G. N° 2064 del 07/09/04 - Designa al Dr. Baltasar Saravia en el cargo de Coordinador de Compras	4707
S.G.G. N° 2065 del 07/09/04 - Contrato de Servicios de Consultoría. Inspección de la Base Cartográfica e Integración de Datos al SIC	4708
S.G.G. N° 2067 del 07/09/04 - Convenio Ampliatorio: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y la Dirección General de Estadística de la Provincia de Salta	4709
M.S.P. N° 2068 del 07/09/04 - Subsidio	4710
M.S.P. N° 2069 del 07/09/04 - Subsidio	4710

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 2060 del 07/09/04 - Designación de personal en cargo político	4711
S.G.G. N° 2062 del 07/09/04 - Designación de personal en cargo político	4711
S.G.G. N° 2063 del 07/09/04 - Designación de personal en cargo político	4711

RESOLUCIONES MINISTERIALES

N° 4135 – Ministerio de Educación N° 2890/04	4711
N° 4134 – Ministerio de Educación N° 2891/04	4714
N° 4133 – Ministerio de Educación N° 2892/04	4717
N° 4132 – Ministerio de Educación N° 2893/04	4720
N° 4131 – Ministerio de Educación N° 2894/04	4723

RESOLUCION

N° 4120 – Consejo de la Magistratura N° 59/04	4726
---	------

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES

N° 4070 – Dirección Nacional de Vialidad N° 73/04	4728
N° 4069 – Dirección Nacional de Vialidad N° 75/04	4729
N° 4068 – Dirección Nacional de Vialidad N° 74/04	4729

LICITACION PUBLICA

N° 4130 – Región Aérea Noroeste N° 03/04	4729
--	------

CONCURSOS DE PRECIOS

Pág.

Nº 4137 – Secretaría de Obras Públicas Nº 36/04	4730
Nº 4136 – Secretaría de Obras Públicas Nº 37/04	4730
Nº 4126 – Dirección de Vialidad de Salta Nº 35/04	4731

AVISOS ADMINISTRATIVOS

Nº 4112 – Se.M.A.De.S. Audiencia Pública Sr. Jaime Rengel – Expte. Nº 119-8.675/04	4731
Nº 4088 – Se.M.A.De.S. Convocatoria a Audiencia Pública Sr. Tomás Pitt – Expte. Nº 119-8541/04	4731
Nº 4087 – Se.M.A.De.S. Convocatoria a Audiencia Pública Sr. Tomás Pitt – Expte. Nº 119-8290/04	4732

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 4138 – López, Teodora Valeria – Expte. Nº 97.817/04	4732
Nº 4124 – Días, Ricardo Julián – Mendoza, Lucía – Expte. Nº 58.761/00	4732
Nº 4110 – Carrizo, Pedro Cayetano – Expte. Nº 86.716/03	4732
Nº 4105 – Ovando, Ernesto Alfredo – Expte. Nº 94.717/04	4733
Nº 4100 – Pedro Pablo Gallardo González o Pablo Gallardo o Pedro Gallardo – Expte. Nº 95.829/04	4733
Nº 4098 – Heredia, María Luz – Expte. Nº 96.315/04	4733
Nº 4092 – Canyo, Isaac – Expte. Nº 43.000/03	4733
Nº 4091 – Mosca, Argentina Arminda – Expte. Nº 2-097.038/04	4733
Nº 4079 – Mario Guitián - Ricarda Salomé Guitián - Fabricio David Michael Guitián – Expte. Nº 2-85.772/03	4734
Nº 4077 – Carignato de Gonzo, Ermenegilda – Gonzo, Bruna Margarita – Expte. Nº 86.168/03	4734

REMATES JUDICIALES

Nº 4140 – Por Mario Montaldi – Juicio Expte. Nº 045.529/02	4734
Nº 4129 – Por Fernando G. Bognanno – Juicio Expte. Nº 49.198/04	4734
Nº 4103 – Por Sergio Eduardo Alonso – Juicio Expte. Nº 52.762/02	4735
Nº 4094 – Por Dante Ramón Aranda – Juicio Expte. Nº F-333/03	4735
Nº 4076 – Por Carlos Galli – Juicio Expte. Nº 61.398/00	4736

POSESION VEINTEÑAL

Nº 4122 – Galván, Ramón – Galván García, Yone – Galván García, Felisa de – Argañaraz, Felipa A. de – Expte. Nº 2-076.922/03	4737
--	------

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 4023 – Laconi, Eduardo Francisco – Expte. Nº 059.850/02	4737
--	------

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 4121 – Club de Vialidad de Salta – Expte. Nº B-97.687/97	4737
Nº 4097 – Sánchez, Cristina Lourdes – Expte. Nº 103.151/04	4738
Nº 4025 – Mirta Liliana Montero y Jorge Alberto Molea – Expte. Nº 103.336/04	4738

EDICTOS JUDICIALES

Pág.

N° 4128 – Dirección Gral. de Rentas c/Sr. Márquez Zavalia, Guillermo José – Expte. N° 84.760/03	4738
N° 4127 – Dirección Gral. de Rentas c/Orquera, Magdalena R. de – Expte. N° C-62.283/00	4739
N° 4125 – Dirección Gral. de Rentas c/Sánchez, Fulgencio – Expte. N° C-61.942/00	4739
N° 4115 – Lescano, Cecilia Indamira vs. Gonzáles, Carlos Roberto – Expte. N° 083.002/03	4739

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 4123 – Finca Agroganadera La Esperanza S.R.L.	4739
---	------

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 4075 – Nelvis Cristina Figueroa Bocca	4740
--	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 4106 – Diagnoa S.A. – Orán	4740
N° 4089 – El Garabato S.A.	4740
N° 4071 – La Previsora S.A. Seguros de Sepelios	4741
N° 4042 – Abraham Chibán S.A.	4741
N° 4020 – Olmedo Agropecuaria S.A.	4741

Sección GENERAL**ASAMBLEAS PROFESIONALES**

N° 4139 – Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial del Ministerio Público de la Provincia de Salta, para el día 18/10/04	4742
N° 4107 – Cámara de Prestadores de la Salud del Norte, para el día 30/09/04	4742

ASAMBLEA

N° 4119 – Centro de Taximetrístas de Tartagal, para el día 08/10/04	4743
---	------

RECAUDACION

N° 4141 – Del día 21/09/04	4743
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 7 de Septiembre de 2004

Salta, 7 de Septiembre de 2004

DECRETO N° 2059

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 274-5.059/04

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director General del Plan Solidario de los Mayores dependiente de la Secretaría de los Mayores; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Graciela Susana Arias reúne las condiciones para el desempeño del cargo mencionado;

Que la presente designación implica la cobertura de un cargo Fuera de Escalafón – Autoridad Superior del Poder Ejecutivo, enmarcándose en las excepciones de lo previsto en el Decreto N° 515/00, contemplándose, además, la baja de la designación sin estabilidad de la Sra. Ema Rosa Zea en la ex Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Designase a la Lic. Graciela Susana Arias – DNI N° 12.553.999 en el cargo de Directora General del Plan Solidario de los Mayores dependiente de la Secretaría de los Mayores, a partir de la fecha del presente, con retención de su cargo de planta permanente en la División Hogar Santa Ana dependiente de la misma Secretaría.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción y Unidad de Organización correspondiente al Gabinete Social – Secretaría de los Mayores.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – David

DECRETO N° 2061

Secretaría General de la Gobernación

VISTO las disposiciones de las Leyes Provinciales Ns° 6820 “Principio para la Reestructuración Administrativa”, 6838 (y su decreto reglamentario N° 1448/96) “Sistema de Contrataciones de la Provincia” y 7190 “Ley Orgánica del Gobernador, Vice-Gobernador y Ministros”; y,

CONSIDERANDO:

Que a los fines de avanzar en la modernización de la gestión estatal, se hace indispensable dotar de mayor eficiencia, eficacia y coordinación la gestión de las contrataciones de los Organismos de la Administración Pública dependientes del Poder Ejecutivo Provincial;

Que resultando necesario rediseñar las políticas de contrataciones en la Provincia de Salta, en especial su proceso de compras, optimizando el procedimiento de las contrataciones, en una primera instancia, en el ámbito de la Secretaría de Acción Social, dependiente del Poder Ejecutivo Provincial;

Que para ello resulta conveniente la creación de una unidad coordinadora dependiente de la Secretaría de Acción Social, que tome participación activa en las negociaciones y contrataciones, para que ellas sean realizadas en las mejores condiciones, programando en forma eficiente los pagos a proveedores y maximizando las potencialidades del Estado como contratante en un mercado de competencia;

Que se hace necesario además el continuo apoyo de la Unidad Central de Contrataciones, a través del suministro de información actualizada y datos estadísticos, para así poder realizar un seguimiento exhaustivo de la utilización de los recursos del Estado a través de las Contrataciones;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Créase la Coordinación de Compras - fuera de nivel -, con dependencia directa de la Secretaría de Acción Social.

Art. 2º - Serán funciones de la Coordinación de Compras creada precedentemente:

1.- Proponer el dictado de las normativas necesarias a los fines del funcionamiento de los programas, garantizando la transparencia y calidad de los mismos;

2.- Coordinar, organizar, implementar y administrar, en materia de compras, en el ámbito de la Secretaría de Acción Social, en su etapa precontractual y contractual;

3.- Representar institucional y administrativamente, en materia de contrataciones, a la Secretaría de Acción Social, a solicitud del Secretario de Acción Social, en el ámbito municipal, provincial, nacional y/o internacional;

4.- Coordinar y supervisar el trabajo de todas las áreas de la Secretaría de Acción Social, en interacción con las áreas del Estado Provincial que tengan incumbencia en la materia de contrataciones;

5.- Asesorar a la Secretaría de Acción Social con relación a los convenios y contratos necesarios para la marcha de los programas;

6.- Convocar a la conformación de comisiones conformadas por entidades del Tercer Sector y darle participación en el proceso de contrataciones, encomendándole funciones específicas;

7.- Emitir informes sobre la eficacia, eficiencia y economía de los procedimientos adoptados;

8.- Realizar todas las acciones conducentes al cumplimiento de los objetivos de la Coordinación.

Art. 3º - Créase el cargo de Coordinador de Compras – fuera de escalafón (número de orden 1.1.).

Art. 4º - La Secretaría de Acción Social deberá aprobar por Resolución los procedimientos internos de la gestión de compras de bienes y servicios del área de Acción Social, a propuesta del Coordinador de Compras.

Art. 5º - Los responsables de cada Unidad Operativa de la Secretaría de Acción Social – previo a cada contratación – deberán justificar fehacientemente, frente a la Coordinación de Compras, la necesidad de cada contratación, como así también las cantidades y especificaciones técnicas requeridas.

Asimismo, cada Unidad Operativa deberá certificar previamente la disponibilidad presupuestaria para cada

contratación, adjuntando la correspondiente imputación preventiva.

Las distintas Unidades Operativas deberán prestar a la Coordinación de Compras toda la colaboración que les sea requerida, tanto en recursos humanos como materiales.

Art. 6º - Una vez seleccionado el cocontratante, con la intervención de la Coordinación de Compras, la Secretaría de Acción Social deberá dictar el correspondiente Acto Administrativo por el que se perfeccione la relación jurídica contractual.

Art. 7º - Será responsabilidad de la Coordinación de Compras, implementar un sistema eficaz y eficiente que optimice la gestión de contrataciones, velando por el estricto cumplimiento de la Ley del Sistema de Contrataciones de la Provincia y Decretos Reglamentarios, interactuando en forma activa con la Unidad Central de Contrataciones.

Art. 8º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 9º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – Yarade – David

Salta, 7 de Septiembre de 2004

DECRETO Nº 2064

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la creación de la Coordinación de Compras con dependencia directa de la Secretaría de Acción Social; y

CONSIDERANDO

Que por el mismo instrumento se incorpora a la planta de la Secretaría de Acción Social el cargo de Coordinador de Compras;

Que es responsabilidad de la Coordinación de Compras implementar un sistema eficaz y eficiente que optimice la gestión de contrataciones en el área social, velando por el estricto cumplimiento de la Ley del sistema de Contrataciones de la Provincia y decretos reglamentarios, interactuando en forma activa con la Unidad Central de Contrataciones;

Que procede designar al Dr. Baltasar Saravia para el cumplimiento de las funciones de Coordinador de Compras;

Que el mismo tiene el carácter de autoridad superior del Poder Ejecutivo por lo que se encuadra en los cargos sin estabilidad – Fuera de Escalafón, contemplados en las excepciones del Decreto N° 515/00;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Designase al Doctor Baltasar Saravia, D.N.I. N° 24.138.574, en el cargo de Coordinador de Compras (N° de Orden 1.1) de la Secretaría de Acción Social, a partir de la toma de posesión de sus funciones, con una remuneración equivalente al cargo de Director General.

Art. 2º - Con la misma vigencia que la prevista en el artículo precedente, déjase sin efecto la designación efectuada por Decreto N° 2424/01 al Dr. Baltasar Saravia en la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento del presente de imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 03 – Gabinete Social – Secretaría de Acción Social.

Art. 4º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – David

Salta, 7 de Septiembre de 2004

DECRETO N° 2065

Secretaría General de la Gobernación

Secretaría de Financiamiento Internacional

Expediente N° N° 272-1.183/03

VISTO las actuaciones realizadas por la Secretaría de Financiamiento Internacional, con motivo del Concurso de Antecedentes de Firmas Consultoras para la ejecución de los trabajos de “Inspección de la Base Cartográfica, de la Cartografía Catastral e Integración

de Datos al SIC”, en el marco del Proyecto N° 17/213 de “Implementación del Sistema de Información Catastral de la Dirección General de Inmuebles” – Segundo Programa de Desarrollo Provincial (PDP II), Préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) N° 3877-AR; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 768/03 agregada a fs. 33, el Ministerio del Interior notificó la no objeción otorgada por el BIRF a la lista corta de firmas a ser invitadas al proceso de Concurso de Antecedentes de Firmas Consultoras y al documento licitatorio a utilizarse;

Que la Lista corta quedó conformada por: IFTA S.A. (Argentina); GEOSYSTEMS S.A. (Argentina); GEOFOTO S.A. (Mexicana); GEOTEMA S.a.s. (Italiana); SERVEIS I SISTEMES D'INFORMACIO GRAFICA S.A. (SYSIGSA) (Española) y SPOT IMAGE (Francesa);

Que a fs. 36/130 rola copia del Pliego utilizado para el llamado;

Que a fs. 131/148 se agregaron constancias de invitación a las empresas seleccionadas;

Que a fs. 168/169 obra el Acta de Apertura de la Licitación autorizada en fecha 14 de Julio de 2003 por ante la Escribana de Gobierno Adjunta María Ester Arando de Madeo. En dicho acto se verificó la recepción de dos sobres, correspondientes a las Empresas: GEOSYSTEMS S.A. y GEOFOTO S.A.;

Que a fs. 225/254, obra el Informe de Evaluación de Ofertas técnicas (Sobre N° 1) producido por la Comisión de Evaluación creada mediante Resolución N° 11/03 de fecha 05/08/03, de la Secretaría de Financiamiento Internacional;

Que mediante Nota N° 62/03 de fecha 16/09/03 agregada a fs. 255, se remite el dictamen de Calificación a la Unidad Ejecutora Central (UEC), solicitando la no objeción a la evaluación producida;

Que a fs. 257 y mediante Nota N° 1665/03 de fecha 25/09/03 la UEC informa que deberá solicitarse a la empresa GEOFOTO S.A. información ampliatoria respecto de los antecedentes técnicos y que la misma deberá ser tenida en cuenta, en carácter de complementaria, a la información presentada con anterioridad;

Que a fs. 317, y mediante Nota de fecha 29/09/03, la Secretaría de Financiamiento Internacional, da cum-

plimiento a lo requerido por la UEC; y a fs. 324 y 355 se remite nuevamente a la UEC el Dictamen de Evaluación producido y agregado a fs. 325/354, considerando las observaciones formuladas;

Que a fs. 365 rola copia de la notificación de la UEC, mediante la cual se comunicó que el BIRF otorgó la no objeción a la evaluación producida y se autorizó la apertura de los sobres correspondientes a la propuesta económica;

Que a fs. 379 rola Acta de Apertura del Sobre N° 2 (Oferta Económica), acto celebrado en fecha 23/02/04;

Que a fs. 388/410 rola Informe de Evaluación de Consultores, y a fs. 386, constancia de la remisión del mismo a la Unidad Ejecutora Central, solicitando la no objeción a la evaluación producida y a la adjudicación del contrato;

Que mediante Nota N° 457/04 de fecha 24/03/04, la UEC comunica la no objeción del BIRF a la evaluación practicada y a la adjudicación del contrato a la empresa GEOSYSTEMS S.A.;

Que a fs. 414 y mediante nota de fecha 31/03/04, la UEP notifica la adjudicación del contrato a la empresa GEOSYSTEMS S.A.;

Que para la ejecución del Proyecto de «Implementación del Sistema de Información Catastral», trámite de contratación de la «Inspección de la Base Cartográfica, de la Cartografía Catastral e Integración de Datos al SIC» realizado mediante Concurso reantecedentes de Firmas Consultoras, se han cumplido con la totalidad de las pautas procedimentales establecidas por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y con las normas previstas en la Ley de Contrataciones del Estado N° 6838/95 Art. 97 inc. a) y sus Decretos Reglamentarios 1448/96 art. 1° y 2629/96;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

Artículo 1° - Apruébase la contratación celebrada en fecha 31 de Marzo de 2004, con la empresa GEOSYSTEMS S.A. para la Inspección de la Base Cartográfica, de la Cartografía Catastral e Integración de Datos al SIC, en el marco del Proyecto de «Implementación del Sistema de Información Catastral», contrato que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a la siguiente partida presupuestaria: Jurisdicción 01 - Finalidad y Función 160 - Unidad de Negocio 21 - Unidad de Organización 03 - Servicios no Personales - Fuente de Financiamiento 2203 - Segundo Programa de Desarrollo Provincial (PDP II) - Origen: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Yarade - David

Salta, 7 de Septiembre de 2004

DECRETO N° 2067

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 17-4.110/04

VISTO el Convenio Ampliatorio firmado entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos INDEC y la Dirección General de Estadísticas de la Provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente convenio es ampliatorio del suscripto entre las mismas partes con fecha 24 de marzo de 2004 y que recibiera aprobación mediante Resolución SPE N° 47 del 12 de abril de 2004, y tiene por objeto cumplimentar el relevamiento, supervisión y evaluación de las actividades relativas a la Encuesta Complementaria del Censo de Población 2001 a Pueblos Indígenas, en el marco del Subprograma Análisis Demográfico Provincial.

Que la erogación emergente de dicho Acuerdo estará a cargo del Organismo Nacional.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio Ampliatorio firmado entre el Instituto Nacional de Estadística y

Censos y la Dirección General de Estadísticas de la Provincia de Salta, el que como Anexo forma parte del presente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - David

Salta, 7 de Septiembre de 2004

DECRETO N° 2068

Ministerio de Salud Pública

Expte. N° 8.428/04 - código 76

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se gestionan subsidio, y

CONSIDERANDO:

Que el importe de los mismos será destinado a diversos pacientes que por su patología fueron derivados al Hospital Público de Gestión Descentralizada «Dr. Arturo Oñativia» para que se les efectúen tratamientos de hemodiálisis.

Que en las actuaciones de referencia la Coordinación General de Gestión de Riesgo Sanitario del Ministerio del rubro informa que se han analizado las distintas solicitudes por lo que aconseja el otorgamiento de los mismos y la Coordinación de Gestión Económica Administrativa efectuó el correspondiente control de la factura y la imputación pertinente.

Por ello, de conformidad con lo establecido en la ley N° 6780,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Otórgase subsidio por la suma de Pesos Sesenta y Siete Mil Novecientos Veinte (\$ 67.920,00) para el pago de tratamiento de hemodiálisis a la cantidad de pacientes consignados en el Anexo que forma parte del presente decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Unidad de Organiza-

ción 08, SAF: 01, Finalidad y Función: 320, Curso de Acción 03, Actividad: 02, Obra: 00, Cuenta Objeto: 415123, Auxiliar: 1004, Ejercicio 2004.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Ubeira - David

Salta, 7 de Septiembre de 2004

DECRETO N° 2069

Ministerio de Salud Pública

Expte. N° 8.469/04 - código 76

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se gestionan subsidio, y

CONSIDERANDO:

Que el importe de los mismos será destinado a diversos pacientes que por su patología fueron derivados al Hospital Público de Gestión Descentralizada «Dr. Arturo Oñativia» para que se les efectúen tratamientos de hemodiálisis.

Que en las actuaciones de referencia la Coordinación General de Gestión de Riesgo Sanitario del Ministerio del rubro informa que se han analizado las distintas solicitudes por lo que aconseja el otorgamiento de los mismos y la Coordinación de Gestión Económica Administrativa efectuó el correspondiente control de la factura y la imputación pertinente.

Por ello, de conformidad con lo establecido en la ley N° 6780,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Otórgase subsidio por la suma de Pesos Sesenta y Nueve Mil Ciento Veinte (\$ 69.120,00) para el pago de tratamiento de hemodiálisis a la cantidad de pacientes consignados en el Anexo que forma parte del presente decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Unidad de Organización 08, SAF: 01, Finalidad y Función: 320, Curso de Acción 03, Actividad: 02, Obra: 00, Cuenta Objeto: 415123, Auxiliar: 1004, Ejercicio 2004.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Ubeira - David

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2060 - 07/09/2004

Artículo 1° - Designase al señor Esteban Yugra, D.N.I. N° 10.541.136, en cargo político Nivel 3 de la Vice Gobernación, a partir de la fecha de notificación.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 02.

ROMERO - David

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2062 - 07/09/2004

Artículo 1° - Designase al Lic. Federico Posadas - D.N.I. N° 22.958.940, en cargo político nivel 3 de la Secretaría de Acción Social, a partir de la toma de posesión de sus funciones, para asistir a la Coordinación de Compras perteneciente a dicha Secretaría

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 03 - Gabinete Social - Secretaría de Acción Social.

ROMERO - David

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2063 - 07/09/2004

Artículo 1° - Designase al Dr. Víctor M. Collado, D.N.I. N° 23.316.650, en cargo político nivel 3 de la Secretaría de Acción Social, a partir de la toma de posesión de sus funciones, para asistir a la Coordinación de Compras perteneciente a dicha Secretaría

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 03 - Gabinete Social - Secretaría de Acción Social.

ROMERO - David

Los anexos que forman parte de los Decretos N° 2065, 2067, 2068, 2069, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición

RESOLUCIONES MINISTERIALES

O.P. N° 4.135

R. s/c N° 10.843

Salta, 10 de Septiembre de 2004

RESOLUCION N° 2890

Ministerio de Educación

Expte. N° 42-12.961/04

VISTO, la necesidad de convocar a concurso para la titularización de cargo de Vicedirector/a en establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Educación Polimodal, en el marco de lo dispuesto por el Anexo I de la Resolución N° 2079/02; y

CONSIDERANDO:

Que a dichos fines y continuando con el proceso gradual y progresivo de titularización de cargos directivos, se meritúa oportuno convocar a concurso de cargos de Vicedirector/a vacantes y/o cubiertos interinamente en establecimientos educativos dependientes de la citada Dirección de Nivel, respetando el escalafón docente;

Que a los fines de asignar al jurado un número equitativo de postulantes y a los efectos de posibilitar el cumplimiento del cronograma, se ha procedido a efectuar

tuar los correspondientes agrupamientos de establecimientos y municipios;

Que por la presente se convoca a inscripción de interesados en concursar los mencionados cargos en los establecimientos educativos de los Municipios de Gral. Güemes, La Merced, El Carril, Campo Santo, El Galpón, J. V. González y Metán, correspondientes a la 1ª instancia prevista en el Art. 7º - Anexo I de la Resolución Nº 2079/02.

Que conforme lo establecido en el Art. 3º de la citada Resolución, se ha procedido a determinar los cargos a incluir en la presente convocatoria, teniendo en cuenta lo normado por el Art. 35º Incisos a), b), c), d) y f) de la Ley 6830;

Que es procedente la integración del Jurado que habrá de intervenir, en el marco de lo dispuesto en los

artículos 32º y 33º del Anexo I del Régimen de Concursos;

Por ello,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

Artículo 1º - Convocar, en 1ª Instancia, a concurso de aspirantes a titularizar cargos de Vicedirector/a en establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Educación Polimodal que se incluyen en el artículo 2º de la presente, en el marco de lo dispuesto por el Anexo I de la Resolución Nº 2.079/02.

Art. 2º - Dejar establecido que la convocatoria dispuesta en el artículo precedente será para los cargos y establecimientos educativos que se detallan:

Nº	Nº Esc.	Nombre de la Escuela	Domicilio	Cat.	Turno	Dpto.	Municipio	Cant. Cargo
1	5007	Col. Sec. Dr. Facundo de Zuviría	Ruta Nac. 34	1º	V	Gral. Güemes	Gral. Güemes	1
2	5029	Col. Sec. Ejército del Norte	Sarmiento s/Nº	1º	M	Chicoana	El Carril	1
3	5031	Col. Sec. San Fco. Solano	25 de Mayo 275	1º	M	Metán	El Galpón	1
4	5085	Col. Sec. Dr. Mariano Moreno	Sarmiento 351	1º	T	Gral. Güemes	Gral. Güemes	1
5	5102	E.E.T.	Fray Cayetano Rodríguez 56	1º	T	Gral. Güemes	Gral. Güemes	1
6	5112	E.E.T. San Ignacio de Loyola	Ameghino 660	1º	M	Cerrillos	La Merced	1
7	5114	E.E.T.	Av. Güemes y Mariano Moreno	1º	M	Anta	J.V. González	1
8	5133	E.E.T.	Hipólito Irigoyen y Belgrano	1º	M	Metán	Metán	1
9	5034	Col. Sec. Dr. Enrique Cornejo	Belgrano 44	2º	M	Gral. Güemes	Cpo. Santo	1
10	5051	Col. Sec. Ntra. Sra. de la Merced	Hipólito Irigoyen 813	2º	T	Cerrillos	La Merced	1
11	5015	B.L.O.A.	Mariano Moreno s/Nº	3º	M	Cerrillos	La Merced	1

Art. 3º - La presentación de la solicitud por parte del interesado, implica el conocimiento y aceptación de los requisitos y condiciones fijadas en la presente y del régimen de concursos aplicable. La misma reviste carácter de declaración jurada.

Los mencionados requisitos deberán concurrir simultáneamente a los fines de acceder al concurso, de-

biendo en todos los casos los aspirantes enmarcarse en el régimen de compatibilidad vigente.

Para el cómputo de antigüedad será de aplicación lo dispuesto en el artículo 10º del Anexo I de la Resolución Ministerial Nº 2079/02.

* Ser titular en el sistema educativo provincial de gestión pública.

* La titularidad a la que se refiere el inciso precedente deberá verificarse en el Municipio que corresponda a lo/s establecimiento/s para el/os que concursa.

* Encontrarse en servicio activo al momento de su inscripción al concurso;

* Acreditar como mínimo diez (10) años de antigüedad en el ejercicio de la docencia en el Nivel para el cual se postula;

* Acreditar concepto profesional no inferior a muy bueno en los años 2002 y 2003;

* Los aspirantes a concursar cargos de Vicedirector en establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Educación Polimodal, deberán ser titulares en un mínimo de diez (10) horas cátedra.

Art. 4º - Los docentes que se encuentren en las situaciones que se detallan serán excluidos de la nómina de aspirantes a concursar:

* Que hubiere accedido a los beneficios de la jubilación o iniciado el trámite correspondiente.

* Con cambio de funciones;

* Que hubiere sido sancionado durante los términos que se indican seguidamente, inmediatos anteriores a la convocatoria, con las medidas disciplinarias previstas en el artículo 47º de la Ley N° 6.830, que se detallan:

- En los últimos dos (2) años para las previstas en el Inc. c), suspensión hasta 5 días.

- En los últimos tres (3) años para las previstas en el Inc. d), suspensión de 6 hasta 29 días.

- En los últimos cinco (5) años para las previstas en el Inc. e), cesantía.

- En los últimos diez (10) años para las previstas en el Inc. f), exoneración.

* La falsedad, ocultamiento u omisión de datos declarados por el aspirante, y/o de la documentación presentada.

Art. 5º - Los docentes que a la fecha de la convocatoria se encuentren bajo sumario o proceso judicial, podrán concursar quedando en suspenso su designación hasta tanto se produzca resolución ministerial y/o sentencia judicial, firmes, con sobreseimiento definitivo.

Art. 6º - La presente convocatoria se regirá con el siguiente cronograma:

Fechas	Actos	Observaciones
18/10/04 al 29/10/04	Período de Inscripción de aspirantes	- Se llevará a cabo en Sede de Junta Calificadora de Méritos y Disciplina, Catamarca 184 – Salta - Horario de 8,00 a 14,00 hs. de lunes a viernes. - Personalmente, por apoderado constituyendo domicilio en la Ciudad de Salta o por correo adjuntando carta poder para apoderado con la correspondiente constitución de domicilio en Salta. - Presentar solicitud y la totalidad de antecedentes.
08 y 09/11/04	Exhibición de nómina de aspirantes admitidos	La notificación de la nómina de aspirantes admitidos será automática en Sede de Junta Calificadora de Méritos y Disciplina.
12/11/04	Constitución de Jurado	En Alvarado 329, Salta – Capital, a horas 9.
18 y 19/11/04	Notificación de modalidad y secuencia de la oposición	Modalidad y secuencia de los actos previstos para la oposición; temario y sugerencias bibliográficas; aspectos formales para la presentación del Proyecto de Trabajo; y toda otra pauta que estime corresponder. Se notificará también la fecha, hora y lugar en que se llevarán a cabo las instancias de oposición.
29/11/04	Prueba de Oposición 1ª Instancia	Presentación del Proyecto de Trabajo; y prueba escrita de conocimientos específicos.
A partir del 13/12/04	Prueba de Oposición – 2ª Instancia	Defensa oral del Proyecto de Trabajo.

Art. 7º - Nominar a los profesionales que se detallan, los que actuarán en carácter de miembros del Jurado que tendrán a su cargo las pruebas de oposición

previstas en el artículo 38º Inc. b)1 y b)2 del Anexo I de la Resolución N° 2.079/02. Los mismos cumplirán sus funciones en Alvarado 329, Salta – Capital.

Representa	Titulares		Suplentes	
	Apellido y Nombre	D.N.I.	Apellido y Nombre	D.N.I.
Universidad	Guzmán, Raquel del Valle	12.541.202	Narváez, Santiago	23.571.177
Min. de Educ.	Magnano, Liliana	13.242.933	Fernández, Julia	6.494.837
Min. de Educ.	Olivera, Norma Beatriz	16.297.341	Ruiz Huidobro, Nelly Susana	5.747.165

El Jurado se constituirá en la fecha prevista en el cronograma aprobado por artículo 6º de la presente.

Art. 8º - Comunicar que de conformidad a lo dispuesto por artículo 36º del Anexo I de la Resolución N°

2079/02, la/s entidad/es sindical/es con personería gremial, ha/n propuesto a los docentes que a continuación se detallan a los fines de su participación en la presente convocatoria en carácter de Veedores.

Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Apellido y Nombre	D.N.I. N°
Acuña, Claudio Marcelo	23.243.798	Romano, Alba	16.423.159
Arias, Juana	16.297.362	Latronche, María	13.701.675
Ruiz de Huidobro, Nelly	5.747.165	Martín, Luis Angel	8.169.221
Martínez, José E.	10.993.373	Gómez, Germán	8.459.042

La individualización del/os Veedor/es – titular/es y suplente/s – que actuarán en la presente convocatoria, será determinada por la/s entidad/es sindical/es proponente/s hasta el cierre del periodo de inscripción previsto en el cronograma aprobado por la presente, quedando a cargo de la/s misma/s la comunicación a los aspirantes.

Art. 9º - Dejar establecido que a los fines de la presente será de aplicación lo dispuesto en el Anexo I de la Resolución N° 2.079/02.

Art. 10º - Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

C.P.N. Juan José Fernández
Ministro de Educación
Provincia de Salta

Sin Cargo e) 22/09/2004

O.P. N° 4.134 R. s/c N° 10.843

Salta, 10 de Septiembre de 2004

RESOLUCION N° 2891

Ministerio de Educación

Expte. N° 42-12.961/04

VISTO, la necesidad de convocar a concurso para la titularización de cargo de Vicedirector/a en establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Educación Polimodal, en el marco de lo dispuesto por el Anexo I de la Resolución N° 2079/02; y

CONSIDERANDO:

Que a dichos fines y continuando con el proceso gradual y progresivo de titularización de cargos directivos, se meritúa oportuno convocar a concurso de cargos de Vicedirector/a vacantes y/o cubiertos interinamente en establecimientos educativos dependientes de la citada Dirección de Nivel, respetando el escalafón docente;

Que a los fines de asignar al jurado un número equitativo de postulantes y a los efectos de posibilitar el cumplimiento del cronograma, se ha procedido a efectuar los correspondientes agrupamientos de establecimientos y municipios;

Que por la presente se convoca a inscripción de interesados en concursar los mencionados cargos en los establecimientos educativos de los Municipios de

Tartagal y Embarcación, correspondientes a la 1ª instancia prevista en el Art. 7º - Anexo I de la Resolución N° 2079/02.

Que conforme lo establecido en el Art. 3º de la citada Resolución, se ha procedido a determinar los cargos a incluir en la presente convocatoria, teniendo en cuenta lo normado por el Art. 35º Incisos a), b), c), d) y f) de la Ley 6830;

Que es procedente la integración del Jurado que habrá de intervenir, en el marco de lo dispuesto en los artículos 32º y 33º del Anexo I del Régimen de Concursos;

Por ello,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

Artículo 1º - Convocar, en 1ª Instancia, a concurso de aspirantes a titularizar cargos de Vicedirector/a en establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Educación Polimodal que se incluyen en el artículo 2º de la presente, en el marco de lo dispuesto por el Anexo I de la Resolución N° 2.079/02.

Art. 2º - Dejar establecido que la convocatoria dispuesta en el artículo precedente será para los cargos y establecimientos educativos que se detallan:

Nº	Nº Esc.	Nombre de la Escuela	Domicilio	Cat.	Turno	Dpto.	Municipio	Cant. Cargos
1	5008	Esc. de Com. Martín M. de Güemes	Hipólito Irigoyen s/Nº	1º	T	Gral. San Martín	Embarcación	1
2	5077	Col. Sec.	Cavo Romero y Gral. Mosconi	1º	V	Gral. San Martín	Tartagal	1
3	5109	E.E.T. OEA	Belgrano 800	1º	M - T	Gral. San Martín	Tartagal	2
4	5116	E.E.T.	Pellegrini 296	1º	M	Gral. San Martín	Embarcación	1

Art. 3º - La presentación de la solicitud por parte del interesado, implica el conocimiento y aceptación de los requisitos y condiciones fijadas en la presente y del régimen de concursos aplicable. La misma reviste carácter de declaración jurada.

Los mencionados requisitos deberán concurrir simultáneamente a los fines de acceder al concurso, debiendo en todos los casos los aspirantes enmarcarse en el régimen de compatibilidad vigente.

Para el cómputo de antigüedad será de aplicación lo dispuesto en el artículo 10º del Anexo I de la Resolución Ministerial N° 2079/02.

* Ser titular en el sistema educativo provincial de gestión pública.

* La titularidad a la que se refiere el inciso precedente deberá verificarse en el Municipio que corresponda a lo/s establecimiento/s para el/os que concursa.

* Encontrarse en servicio activo al momento de su inscripción al concurso;

* Acreditar como mínimo diez (10) años de antigüedad en el ejercicio de la docencia en el Nivel para el cual se postula;

* Acreditar concepto profesional no inferior a muy bueno en los años 2002 y 2003;

* Los aspirantes a concursar cargos de Vicedirector en establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Educación Polimodal, deberán ser titularles en un mínimo de diez (10) horas cátedra.

Art. 4º - Los docentes que se encuentren en las situaciones que se detallan serán excluidos de la nómina de aspirantes a concursar:

* Que hubiere accedido a los beneficios de la jubilación o iniciado el trámite correspondiente.

* Con cambio de funciones;

* Que hubiere sido sancionado durante los términos que se indican seguidamente, inmediatos anteriores a la convocatoria, con las medidas disciplinarias previstas en el artículo 47º de la Ley N° 6830, que se detallan:

- En los últimos dos (2) años para las previstas en el Inc. c), suspensión hasta 5 días.

- En los últimos tres (3) años para las previstas en el Inc. d), suspensión de 6 hasta 29 días.

- En los últimos cinco (5) años para las previstas en el Inc. e), cesantía.

- En los últimos diez (10) años para las previstas en el Inc. f), exoneración.

* La falsedad, ocultamiento u omisión de datos declarados por el aspirante, y/o de la documentación presentada.

Art. 5º - Los docentes que a la fecha de la convocatoria se encuentren bajo sumario o proceso judicial,

podrán concursar quedando en suspenso su designación hasta tanto se produzca resolución ministerial y/o sentencia judicial, firmes, con sobreseimiento definitivo.

Art. 6º - La presente convocatoria se registrará con el siguiente cronograma:

Fechas	Actos	Observaciones
18/10/04 al 29/10/04	Período de Inscripción de aspirantes	- Se llevará a cabo en Sede de Junta Calificadora de Méritos y Disciplina, Catamarca 184 – Salta. - Horario de 8,00 a 14,00 hs. de lunes a viernes. - Personalmente, por apoderado constituyendo domicilio en la Ciudad de Salta o por correo adjuntando carta poder para apoderado con la correspondiente constitución de domicilio en Salta. - Presentar solicitud y la totalidad de antecedentes.
08 y 09/11/04	Exhibición de nómina de aspirantes admitidos	La notificación de la nómina de aspirantes admitidos será automática en Sede de Junta Calificadora de Méritos y Disciplina.
12/11/04	Constitución de Jurado	En Alvarado 329, Salta – Capital, a horas 9.
18 y 19/11/04	Notificación de modalidad y secuencia de la oposición	Modalidad y secuencia de los actos previstos para la oposición; temario y sugerencias bibliográficas; aspectos formales para la presentación del Proyecto de Trabajo; y toda otra pauta que estime corresponder. Se notificará también la fecha, hora y lugar en que se llevarán a cabo las instancias de oposición.
29/11/04	Prueba de Oposición 1ª. Instancia	Presentación del Proyecto de Trabajo; y prueba escrita de conocimientos específicos;
A partir del 13/12//04	Prueba de Oposición – 2ª Instancia	Defensa oral del Proyecto de Trabajo.

Art. 7º - Nominar a los profesionales que se detallan, los que actuarán en carácter de miembros del Jurado que tendrán a su cargo las pruebas de oposición

previstas en el artículo 38º Inc. b) 1 y b) 2 del Anexo I de la Resolución N° 2.079/02. Los mismos cumplirán sus funciones en Alvarado 329, Salta – Capital.

	Titulares		Suplentes	
Representa	Apellido y Nombre	D.N.I.	Apellido y Nombre	D.N.I.
Universidad	Carrasco, Héctor Diego	14.330.905	Rubio, Beatriz	6.047.398
Min. de Educ.	Speicher, Carlos Mario	11.834.751	Jerez, Carlos Nicolás	7.636.025
Min. de Educ.	Zamora, Susana	5.891.335	León, María	10.805.648

El Jurado se constituirá en la fecha prevista en el cronograma aprobado por artículo 6º de la presente.

Art. 8º - Comunicar que de conformidad a lo dispuesto por artículo 36º del Anexo I de la Resolución N°

2079/02, la/s entidad/es sindical/es con personería gremial, ha/n propuesto a los docentes que a continuación se detallan a los fines de su participación en la presente convocatoria en carácter de Veedores.

Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Apellido y Nombre	D.N.I. N°
Acuña, Claudio Marcelo	23.243.798	Romano, Alba	16.423.159
Arias, Juana	16.297.362	Latronche, María	13.701.675
Ruiz de Huidobro, Nelly	5.747.165	Martín, Luis Angel	8.169.221
Martínez, José E.	10.993.373	Gómez, Germán	8.459.042

La individualización del/os Veedor/es – titular/es y suplente/s – que actuará/n en la presente convocatoria, será determinada por la/s entidad/es sindical/es proponente/s hasta el cierre del período de inscripción previsto en el cronograma aprobado por la presente, quedando a cargo de la/s misma/s la comunicación a los aspirantes.

Art. 9º - Dejar establecido que a los fines de la presente será de aplicación lo dispuesto en el Anexo I de la Resolución N° 2.079/02.

Art. 10º - Comunicar, Insertar en el Libro de Resoluciones, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

C.P.N. Juan José Fernández
Ministro de Educación
Provincia de Salta

Sin Cargo e) 22/09/2004

O.P. N° 4.133 R. s/c N° 10.843

Salta, 10 de Septiembre de 2004

RESOLUCIÓN N° 2892

Ministerio de Educación

Expte. N° 42-12.961/04

VISTO, la necesidad de convocar a concurso para la titularización de cargo de Vicedirector/a en establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Educación Polimodal, en el marco de lo dispuesto por el Anexo I de la Resolución N° 2079/02; y CONSIDERANDO:

Que a dichos fines y continuando con el proceso gradual y progresivo de titularización de cargos directivos, se meritúa oportuno convocar a concurso de cargos de Vicedirector/a vacantes y/o cubiertos interinamente en establecimientos educativos depen-

dientes de la citada Dirección de Nivel, respetando el escalafón docente;

Que a los fines de asignar al jurado un número equitativo de postulantes y a los efectos de posibilitar el cumplimiento del cronograma, se ha procedido a efectuar los correspondientes agrupamientos de establecimientos y municipios;

Que por la presente se convoca a inscripción de interesados en concursar los mencionados cargos en los establecimientos educativos del Municipio de Salta, correspondientes a la 1ª instancia prevista en el Art. 7º - Anexo I de la Resolución N° 2079/02;

Que previéndose un significativo número de postulantes se considera necesario la conformación de dos jurados a fin de posibilitar el cumplimiento del cronograma;

Que a los efectos de determinar la nómina de los concursantes que serán evaluados por cada uno de los jurados que se constituyan, se meritúa conveniente implementar una instancia de sorteo público cuya organización estará a cargo de la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina;

Que conforme lo establecido en el Art. 3º de la citada Resolución, se ha procedido a determinar los cargos a incluir en la presente convocatoria, teniendo en cuenta lo normado por el Art. 35º Incisos a), b), c), d) y f) de la Ley 6830;

Que es procedente la integración del Jurado que habrá de intervenir, en el marco de lo dispuesto en los artículos 32º y 33º del Anexo I del Régimen de Concursos;

Por ello,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

Artículo 1º - Convocar, en 1ª Instancia, a concurso de aspirantes a titularizar cargos de Vicedirector/a en establecimientos educativos dependientes de la Direc-

ción General de Educación Polimodal que se incluyen en el artículo 2º de la presente, en el marco de lo dispuesto por el Anexo I de la Resolución Nº 2.079/02.

Art. 2º - Dejar establecido que la convocatoria dispuesta en el artículo precedente será para los cargos y establecimientos educativos que se detallan:

Nº	Nº Esc.	Nombre de la Escuela	Domicilio	Cat.	Turno	Dpto.	Municipio	Cant. Cargos
1	5033	Esc. de Com. Dr. Miguel Aráoz	Radio Esquel s/Nº - Bº Intersindical	1º	M	Capital	Salta Capital	1
2	5035	Col. Sec. Batalla de Salta	Bernardo Houssay 559	1º	M	Capital	Salta Capital	1
3	5038	Col. Sec. América Latina	Río Piedras 280 - Vº Lavalle	1º	M	Capital	Salta Capital	1
4	5080	Col. Sec. Manuel A. de Castro	Gral. Güemes 51	1º	T	Capital	Salta Capital	1
5	5101	E.E.T. Joaquín Castellanos	20 de Febrero 141	1º	M	Capital	Salta Capital	1
6	5137	E.E.T.	Rep. de Siria y Av. Entre Ríos	1º	M	Capital	Salta Capital	1
7	5014	Col. Sec. 2 de Abril de 1982	Los Lirios 190	1º	V	Capital	Salta Capital	1
8	5141	E.E.T.	Cnel. Quesada y Cap. Paiva	1º	T	Capital	Salta Capital	1
9	5075	Esc. de Com. Dr. Arturo Illia	12 de Octubre 654	2º	M	Capital	Salta Capital	1
10	5020	Col. Sec. Prof. Néstor O. Palacios	Calle 6 Med. 390 - Bº Sta. Lucía	2º	V	Capital	Salta Capital	1
11	5056	Col. Sec. San José de Calasanz	Usandivaras y 20 de Junio	2º	V	Capital	Salta Capital	1
12	5039	Col. Sec. 11 de Septiembre	Perú s/Nº - Bº Santa Ana	2º	M	Capital	Salta Capital	1

Art. 3º - La presentación de la solicitud por parte del interesado, implica el conocimiento y aceptación de los requisitos y condiciones fijadas en la presente y del régimen de concursos aplicable. La misma reviste carácter de declaración jurada.

Los mencionados requisitos deberán concurrir simultáneamente a los fines de acceder al concurso, debiendo en todos los casos los aspirantes enmarcarse en el régimen de compatibilidad vigente.

Para el cómputo de antigüedad será de aplicación lo dispuesto en el artículo 10º del Anexo I de la Resolución Ministerial Nº 2079/02.

* Ser titular en el sistema educativo provincial de gestión pública.

* La titularidad a la que se refiere el inciso precedente deberá verificarse en el Municipio que corresponda a lo/s establecimiento/s para el/os que concursa.

* Encontrarse en servicio activo al momento de su inscripción al concurso;

* Acreditar como mínimo diez (10) años de antigüedad en el ejercicio de la docencia en el Nivel para el cual se postula;

* Acreditar concepto profesional no inferior a muy bueno en los años 2002 y 2003;

* Los aspirantes a concursar cargos de Vicedirector en establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Educación Polimodal, deberán ser titulares en un mínimo de diez (10) horas cátedra.

Art. 4º - Los docentes que se encuentren en las situaciones que se detallan serán excluidos de la nómina de aspirantes a concursar:

* Que hubiere accedido a los beneficios de la jubilación o iniciado el trámite correspondiente.

* Con cambio de funciones;

* Que hubiere sido sancionado durante los términos que se indican seguidamente, inmediatos anteriores a la convocatoria, con las medidas disciplinarias previstas en el artículo 47° de la Ley N° 6.830, que se detallan:

- En los últimos dos (2) años para las previstas en el Inc. c) suspensión hasta 5 días.

- En los últimos tres (3) años para las previstas en el Inc. d) suspensión de 6 hasta 29 días.

- En los últimos cinco (5) años para las previstas en el Inc. e), cesantía.

- En los últimos diez (10) años para las previstas en el Inc. f), exoneración.

* La falsedad, ocultamiento u omisión de datos declarados por el aspirante, y/o de la documentación presentada.

Art. 5° - Los docentes que a la fecha de la convocatoria se encuentren bajo sumario o proceso judicial, podrán concursar quedando en suspenso su designación hasta tanto se produzca resolución ministerial y/o sentencia judicial, firmes, con sobreseimiento definitivo.

Art. 6° - La presente convocatoria se regirá con el siguiente cronograma:

Fechas	Actos	Observaciones
18/10/04 al 29/10/04	Periodo de Inscripción de aspirantes	- Se llevará a cabo en Sede de Junta Calificadora de Méritos y Disciplina, Catamarca 184 - Salta. - Horario de 8,00 a 14,00 hs. de lunes a viernes - Personalmente, por apoderado constituyendo domicilio en la Ciudad de Salta o por correo adjuntando carta poder para apoderado con la correspondiente constitución de domicilio en Salta - Presentar solicitud y la totalidad de antecedentes
08 y 09/11/04	Exhibición de nómina de aspirantes admitidos	La notificación de la nómina de aspirantes admitidos será automática en Sede de Junta Calificadora de Méritos y Disciplina
12/11/04	Constitución de Jurado	En Alvarado 329, Salta - Capital, a horas 9
12/11/04	Sorteo Público	El sorteo de la nómina de concursantes a ser evaluado por cada uno de los jurados se llevará a cabo en el Hogar Escuela Carmen Puch de Güemes a hs. 18:30
18 y 19/11/04	Notificación de modalidad y secuencia de la oposición	Modalidad y secuencia de los actos previstos para la oposición; temario y sugerencias bibliográficas; aspectos formales para la presentación del Proyecto de Trabajo; y toda otra pauta que estime corresponder. Se notificará también la fecha, hora y lugar en que se llevarán a cabo las instancias de oposición
29/11/04	Prueba de Oposición - 1ª Instancia	Presentación del Proyecto de Trabajo; y prueba escrita de conocimientos específicos;
A partir del 13/12/04	Prueba de Oposición - 2ª Instancia	Defensa oral del Proyecto de Trabajo

Art. 7° - Nominar a los profesionales que se detallan, los que actuarán en carácter de miembros del Jurado que tendrán a su cargo las pruebas de oposición

previstas en el artículo 38° Inc. b)1 y b)2 del Anexo I de la Resolución N° 2.079/02. Los mismos cumplirán sus funciones en Alvarado 329, Salta - Capital.

	Titulares		Suplentes	
Grupo N° 1	Apellido y Nombre	D.N.I.	Apellido y Nombre	D.N.I.
Universidad	Leonarduzzi, Laura	14.453.331	Pocovi, Marta Cecilia	16.883.418
Min. de Educ.	Saman de Adet, Silvia Inés	12.502.437	Gallardo, Rubén	10.165.749
Min. de Educ.	Manzur, Analía	13.701.827	Almada, Carlos Enrique	14.057.388
Grupo N° 2	Apellido y Nombre	D.N.I.	Apellido y Nombre	D.N.I.
Universidad	Vázquez Mendoza, Dante	16.517.341	Arocena Gómez, Marcela	18.020.051
Min. de Educ.	Plaza, Mirta	11.023.572	Toledo, Elsa Jesús	5.750.252
Min. de Educ.	Caro, María Eugenia	10.451.376	Yanacón, Miguel Angel	7.674.533

El Jurado se constituirá en la fecha prevista en el cronograma aprobado por artículo 6° de la presente.

Art. 8° - Comunicar que de conformidad a lo dispuesto por artículo 36° del Anexo I de la Resolución N°

2079/02, la/s entidad/es sindical/es con personería gremial, ha/n propuesto a los docentes que a continuación se detallan a los fines de su participación en la presente convocatoria en carácter de Veedores.

Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Apellido y Nombre	D.N.I. N°
Acuña, Claudio Marcelo	23.243.798	Romano, Alba	16.423.159
Arias, Juana	16.297.362	Latronche, María	13.701.675
Ruiz de Huidobro, Nelly	5.747.165	Martín, Luis Angel	8.169.221
Martínez, José E.	10.993.373	Gómez, Germán	8.459.042

La individualización del/os Veedor/es - titular/es y suplente/s - que actuará/n en la presente convocatoria, será determinada por la/s entidad/es sindical/es proponente/s hasta el cierre del período de inscripción previsto en el cronograma aprobado por la presente, quedando a cargo de la/s misma/s la comunicación a los aspirantes.

Art. 9° - Dejar establecido que a los fines de la presente será de aplicación lo dispuesto en el Anexo I de la Resolución N° 2.079/02.

Art. 10° - Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

C.P.N. Juan José Fernández
Ministro de Educación
Provincia de Salta

Sin Cargo

e) 22/09/2004

O.P. N° 4.132

R. s/c N° 10.843

Salta, 10 de Septiembre de 2004

RESOLUCION N° 2893

Ministerio de Educación

Expte. N° 42-12.961/04

VISTO, la necesidad de convocar a concurso para la titularización de cargo de Vicedirector/a en establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Educación Polimodal, en el marco de lo dispuesto por el Anexo I de la Resolución N° 2079/02; y

CONSIDERANDO:

Que a dichos fines y continuando con el proceso gradual y progresivo de titularización de cargos directivos, se meritúa oportuno convocar a concurso de cargos de Vicedirector/a vacantes y/o cubiertos interinamente en establecimientos educativos dependientes de la citada Dirección de Nivel, respetando el escalafón docente;

Que a los fines de asignar al jurado un número equitativo de postulantes y a los efectos de posibilitar el cumplimiento del cronograma, se ha procedido a efectuar los correspondientes agrupamientos de establecimientos y municipios;

Que por la presente se convoca a inscripción de interesados en concursar los mencionados cargos en los establecimientos educativos del Municipio de San Ramón de la Nueva Orán, correspondientes a la 1° instancia prevista en el Art. 7° - Anexo I de la Resolución N° 2079/02.

Que conforme lo establecido en el Art. 3° de la citada Resolución, se ha procedido a determinar los cargos a incluir en la presente convocatoria, teniendo en cuenta lo normado por el Art. 35° Incisos a), b), c), d) y f) de la Ley 6830;

Que es procedente la integración del Jurado que habrá de intervenir, en el marco de lo dispuesto en los artículos 32° y 33° del Anexo I del Régimen de Concursos;

N°	N° Esc.	Nombre de la Escuela	Domicilio	Cat	Turno	Dpto.	Municipio	Cant. Cargos
1	5089	Col. Sec.	Bustamante y Arias	1°	T	Orán	S.R. de la N. Orán	1
2	5104	E.E.T. Lanza Colombres	Alvarado 860	1°	M - T	Orán	S.R. de la N. Orán	2
3	5090	Esc. de Comercio	Belgrano s/N°	2°	M	Orán	S.R. de la N. Orán	1

Art. 3° - La presentación de la solicitud por parte del interesado, implica el conocimiento y aceptación de los requisitos y condiciones fijadas en la presente y del régimen de concursos aplicable. La misma reviste carácter de declaración jurada.

Los mencionados requisitos deberán concurrir simultáneamente a los fines de acceder al concurso, debiendo en todos los casos los aspirantes enmarcarse en el régimen de compatibilidad vigente.

Para el cómputo de antigüedad será de aplicación lo dispuesto en el artículo 10° del Anexo I de la Resolución Ministerial N° 2079/02.

* Ser titular en el sistema educativo provincial de gestión pública.

* La titularidad a la que se refiere el inciso precedente deberá verificarse en el Municipio que corresponda a lo/s establecimiento/s para el/os que concursa.

* Encontrarse en servicio activo al momento de su inscripción al concurso;

* Acreditar como mínimo diez (10) años de antigüedad en el ejercicio de la docencia en el Nivel para el cual se postula;

* Acreditar concepto profesional no inferior a muy bueno en los años 2002 y 2003;

Por ello,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

Artículo 1° - Convocar, en 1ª Instancia, a concurso de aspirantes a titularizar cargos de Vicedirector/a en establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Educación Polimodal que se incluyen en el artículo 2° de la presente, en el marco de lo dispuesto por el Anexo I de la Resolución N° 2.079/02.

Art. 2° - Dejar establecido que la convocatoria dispuesta en el artículo precedente será para los cargos y establecimientos educativos que se detallan:

* Los aspirantes a concursar cargos de Vicedirector en establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Educación Polimodal, deberán ser titulares en un mínimo de diez (10) horas cátedra.

Art. 4° - Los docentes que se encuentren en las situaciones que se detallan serán excluidos de la nómina de aspirantes a concursar:

* Que hubiere accedido a los beneficios de la jubilación o iniciado el trámite correspondiente.

* Con cambio de funciones;

* Que hubiere sido sancionado durante los términos que se indican seguidamente, inmediatos anteriores a la convocatoria, con las medidas disciplinarias previstas en el artículo 47° de la Ley N° 6.830, que se detallan:

- En los últimos dos (2) años para las previstas en el Inc. c) suspensión hasta 5 días.

- En los últimos tres (3) años para las previstas en el Inc. d) suspensión de 6 hasta 29 días.

- En los últimos cinco (5) años para las previstas en el Inc. e), cesantía.

- En los últimos diez (10) años para las previstas en el Inc. f), exoneración.

* La falsedad, ocultamiento u omisión de datos declarados por el aspirante, y/o de la documentación presentada.

Art. 5° - Los docentes que a la fecha de la convocatoria se encuentren bajo sumario o proceso judicial, podrán concursar quedando en suspenso su designación hasta tanto se produzca resolución ministerial y/

o sentencia judicial, firmes, con sobreseimiento definitivo.

Art. 6° - La presente convocatoria se regirá con el siguiente cronograma:

Fechas	Actos	Observaciones
18/10/04 al 29/10/04	Periodo de Inscripción de aspirantes	- Se llevará a cabo en Sede de Junta Calificadora de Méritos y Disciplina, Catamarca 184 - Salta. - Horario de 8,00 a 14,00 hs. de lunes a viernes - Personalmente, por apoderado constituyendo domicilio en la Ciudad de Salta o por correo adjuntando carta poder para apoderado con la correspondiente constitución de domicilio en Salta - Presentar solicitud y la totalidad de antecedentes
08 y 09/11/04	Exhibición de nómina de aspirantes admitidos	La notificación de la nómina de aspirantes admitidos será automática en Sede de Junta Calificadora de Méritos y Disciplina
12/11/04	Constitución de Jurado	En Alvarado 329, Salta - Capital, a horas 9
18 y 19/11/04	Notificación de modalidad y secuencia de la oposición	Modalidad y secuencia de los actos previstos para la oposición; temario y sugerencias bibliográficas; aspectos formales para la presentación del Proyecto de Trabajo; y toda otra pauta que estime corresponder. Se notificará también la fecha, hora y lugar en que se llevarán a cabo las instancias de oposición
29/11/04	Prueba de Oposición - 1ª Instancia	Presentación del Proyecto de Trabajo; y prueba escrita de conocimientos específicos;
A partir del 13/12/04	Prueba de Oposición - 2ª Instancia	Defensa oral del Proyecto de Trabajo

Art. 7° - Nominar a los profesionales que se detallan, los que actuarán en carácter de miembros del Jurado que tendrán a su cargo las pruebas de oposición

previstas en el artículo 38° Inc. b)1 y b)2 del Anexo I de la Resolución N° 2.079/02. Los mismos cumplirán sus funciones en Alvarado 329, Salta - Capital.

	Titulares	Suplentes		
Representa	Apellido y Nombre	D.N.I.	Apellido y Nombre	D.N.I.
Universidad	Uchino, María Cristina	5.677.760	Matana, Dora	11.592.882
Min. de Educ.	Gómez, Lidia	5.981.690	Mamani, María Elina	5.677.286
Min. de Educ.	Sitjar, Eva	6.184.811	Brito, Antonio Emilio	14.049.646

El Jurado se constituirá en la fecha prevista en el cronograma aprobado por artículo 6° de la presente.

Art. 8° - Comunicar que de conformidad a lo dispuesto por artículo 36° del Anexo I de la Resolución N°

2079/02, la/s entidad/es sindical/es con personería gremial, ha/n propuesto a los docentes que a continuación se detallan a los fines de su participación en la presente convocatoria en carácter de Veedores.

Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Apellido y Nombre	D.N.I. N°
Acuña, Claudio Marcelo	23.243.798	Romano, Alba	16.423.159
Arias, Juana	16.297.362	Latronche, María	13.701.675
Ruiz de Huidobro, Nelly	5.747.165	Martin, Luis Angel	8.169.221
Martínez, José E.	10.993.373	Gómez, Germán	8.459.042

La individualización del/os Veedor/es - titular/es y suplente/s - que actuará/n en la presente convocatoria, será determinada por la/s entidad/es sindical/es proponente/s hasta el cierre del período de inscripción previsto en el cronograma aprobado por la presente, quedando a cargo de la/s misma/s la comunicación a los aspirantes.

Art. 9° - Dejar establecido que a los fines de la presente será de aplicación lo dispuesto en el Anexo I de la Resolución N° 2.079/02.

Art. 10° - Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

C.P.N. Juan José Fernández
Ministro de Educación
Provincia de Salta

Sin Cargo e) 22/09/2004

O.P. N° 4.131 R. s/c N° 10.843

Salta, 10 de Septiembre de 2004

RESOLUCION N° 2894

Ministerio de Educación

Expte. N° 42-12.961/04

VISTO, la necesidad de convocar a concurso para la titularización de cargo de Vicedirector/a en establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Educación Polimodal, en el marco de lo dispuesto por el Anexo I de la Resolución N° 2079/02; y

CONSIDERANDO:

Que a dichos fines y continuando con el proceso gradual y progresivo de titularización de cargos directivos, se meritúa oportuno convocar a concurso de cargos de Vicedirector/a vacantes y/o cubiertos

interinamente en establecimientos educativos dependientes de la citada Dirección de Nivel, respetando el escalafón docente;

Que a los fines de asignar al jurado un número equitativo de postulantes y a los efectos de posibilitar el cumplimiento del cronograma, se ha procedido a efectuar los correspondientes agrupamientos de establecimientos y municipios;

Que por la presente se convoca a inscripción de interesados en concursar los mencionados cargos en los establecimientos educativos de los Municipios de Salvador Mazza, Gral. Mosconi, Hipólito Irigoyen, Colonia Sta. Rosa y Aguaray, correspondientes a la 1° instancia prevista en el Art. 7° - Anexo I de la Resolución N° 2079/02.

Que conforme lo establecido en el Art. 3° de la citada Resolución, se ha procedido a determinar los cargos a incluir en la presente convocatoria, teniendo en cuenta lo normado por el Art. 35° Incisos a), b), c), d) y f) de la Ley 6830;

Que es procedente la integración del Jurado que habrá de intervenir, en el marco de lo dispuesto en los artículos 32° y 33° del Anexo I del Régimen de Concursos;

Por ello,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

Artículo 1° - Convocar, en 1ª Instancia, a concurso de aspirantes a titularizar cargos de Vicedirector/a en establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Educación Polimodal que se incluyen en el artículo 2° de la presente, en el marco de lo dispuesto por el Anexo I de la Resolución N° 2.079/02.

Art. 2° - Dejar establecido que la convocatoria dispuesta en el artículo precedente será para los cargos y establecimientos educativos que se detallan:

Nº	Nº Esc.	Nombre de la Escuela	Domicilio	Cat.	Turno	Dpto.	Municipio	Cant. Cargos
1	5004	Escuela de Comercio	Independencia s/Nº	1º	M – T	Gral. San Martín	Salvador Mazza	2
2	5005	Escuela de Comercio	Leandro Alem s/Nº	1º	V	Gral. San Martín	Gral. Mosconi	1
3	5012	Escuela de Comercio	San Martín s/Nº	1º	M	Orán	Hipólito Irigoyen	1
4	5032	Col. Sec. Alberto Lacroze	9 de Julio s/Nº	1º	M – V	Orán	Col. Sta. Rosa	2
5	5006	Col. Sec. Mariano Moreno	Av. Mariano Moreno s/Nº	2º	M – T	Gral. San Martín	Aguaray	2

Art. 3º - La presentación de la solicitud por parte del interesado, implica el conocimiento y aceptación de los requisitos y condiciones fijadas en la presente y del régimen de concursos aplicable. La misma reviste carácter de declaración jurada.

Los mencionados requisitos deberán concurrir simultáneamente a los fines de acceder al concurso, debiendo en todos los casos los aspirantes enmarcarse en el régimen de compatibilidad vigente.

Para el cómputo de antigüedad será de aplicación lo dispuesto en el artículo 10º del Anexo I de la Resolución Ministerial Nº 2079/02.

* Ser titular en el sistema educativo provincial de gestión pública.

* La titularidad a la que se refiere el inciso precedente deberá verificarse en el Municipio que corresponda a lo/s establecimiento/s para el/os que concurra.

* Encontrarse en servicio activo al momento de su inscripción al concurso;

* Acreditar como mínimo diez (10) años de antigüedad en el ejercicio de la docencia en el Nivel para el cual se postula;

* Acreditar concepto profesional no inferior a muy bueno en los años 2002 y 2003;

* Los aspirantes a concursar cargos de Vicedirector en establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Educación Polimodal, deberán ser titulares en un mínimo de diez (10) horas cátedra.

Art. 4º - Los docentes que se encuentren en las situaciones que se detallan serán excluidos de la nómina de aspirantes a concursar:

* Que hubiere accedido a los beneficios de la jubilación o iniciado el trámite correspondiente.

* Con cambio de funciones;

* Que hubiere sido sancionado durante los términos que se indican seguidamente, inmediatos anteriores a la convocatoria, con las medidas disciplinarias previstas en el artículo 47º de la Ley Nº 6.830, que se detallan:

- En los últimos dos (2) años para las previstas en el Inc. c), suspensión hasta 5 días.

- En los últimos tres (3) años para las previstas en el Inc. d), suspensión de 6 hasta 29 días.

- En los últimos cinco (5) años para las previstas en el Inc. e), cesantía.

- En los últimos diez (10) años para las previstas en el Inc. f), exoneración.

* La falsedad, ocultamiento u omisión de datos declarados por el aspirante, y/o de la documentación presentada.

Art. 5º - Los docentes que a la fecha de la convocatoria se encuentren bajo sumario o proceso judicial, podrán concursar quedando en suspenso su designación hasta tanto se produzca resolución ministerial y/o sentencia judicial, firmes, con sobreseimiento definitivo.

Art. 6º - La presente convocatoria se regirá con el siguiente cronograma:

Fechas	Actos	Observaciones
18/10/04 al 29/10/04	Periodo de Inscripción de aspirantes	- Se llevará a cabo en Sede de Junta Calificadora de Méritos y Disciplina, Catamarca 184 – Salta - Horario de 8,00 a 14,00 hs. de lunes a viernes. - Personalmente, por apoderado constituyendo domicilio en la Ciudad de Salta o por correo adjuntando carta poder para apoderado con la correspondiente constitución de domicilio en Salta. - Presentar solicitud y la totalidad de antecedentes.
08 y 09/11/04	Exhibición de nómina de aspirantes admitidos	La notificación de la nómina de aspirantes admitidos será automática en Sede de Junta Calificadora de Méritos y Disciplina.
12/11/04	Constitución de Jurado	En Alvarado 329, Salta – Capital, a horas 9.
18 y 19/11/04	Notificación de modalidad y secuencia de la oposición	Modalidad y secuencia de los actos previstos para la oposición; temario y sugerencias bibliográficas; aspectos formales para la presentación del Proyecto de Trabajo; y toda otra pauta que estime corresponder. Se notificará también la fecha, hora y lugar en que se llevarán a cabo las instancias de oposición.
29/11/04	Prueba de Oposición 1ª. Instancia	Presentación del Proyecto de Trabajo; y prueba escrita de conocimientos específicos.
A partir del 13/12/04	Prueba de Oposición – 2ª Instancia	Defensa oral del Proyecto de Trabajo.

Art. 7º - Nominar a los profesionales que se detallan, los que actuarán en carácter de miembros del Jurado que tendrán a su cargo las pruebas de oposición

previstas en el artículo 38º Inc. b)1 y b)2 del Anexo I de la Resolución N° 2.079/02. Los mismos cumplirán sus funciones en Alvarado 329, Salta – Capital.

	Titulares		Suplentes	
Representa	Apellido y Nombre	D.N.I.	Apellido y Nombre	D.N.I.
Universidad	Olarte, Iris	25.069.064	Gutiérrez, David	24.354.880
Min. de Educ.	Arriortúa, Gladis	11.851.640	Brandán, Susana	5.739.518
Min. de Educ.	Perucca, Gloria Linda	11.609.020	Vaca, Benicia	6.206.006

El Jurado se constituirá en la fecha prevista en el cronograma aprobado por artículo 6º de la presente.

Art. 8º - Comunicar que de conformidad a lo dispuesto por artículo 36º del Anexo I de la Resolución N°

2079/02, la/s entidad/es sindical/es con personería gremial, ha/n propuesto a los docentes que a continuación se detallan a los fines de su participación en la presente convocatoria en carácter de Veedores.

Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Apellido y Nombre	D.N.I. N°
Acuña, Claudio Marcelo	23.243.798	Romano, Alba	16.423.159
Arias, Juana	16.297.362	Latronche, María	13.701.675
Ruiz de Huidobro, Nelly	5.747.165	Martín, Luis Angel	8.169.221
Martínez, José E.	10.993.373	Gómez, Germán	8.459.042

La individualización del/os Veedor/es – titular/es y suplente/s – que actuará/n en la presente convocatoria, será determinada por la/s entidad/es sindical/es proponente/s hasta el cierre del período de inscripción previsto en el cronograma aprobado por la presente, quedando a cargo de la/s misma/s la comunicación a los aspirantes.

Art. 9º - Dejar establecido que a los fines de la presente será de aplicación lo dispuesto en el Anexo I de la Resolución N° 2.079/02.

Art. 10º - Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

C.P.N. Juan José Fernández
Ministro de Educación
Provincia de Salta

Sin Cargo

e) 22/09/2004

RESOLUCION

O.P. N° 4.120

R. s/c N° 10.842

Consejo de la Magistratura

Salta, 17 de septiembre de 2004

RESOLUCION N° 59

Ref. Expte. N° 29/04

Y VISTA: El acta N° 657 de fecha 3 de septiembre y,
CONSIDERANDO:

1) Que, habiendo vencido el plazo para la inscripción de postulantes en el concurso convocado mediante Resolución N° 54 en Expte. N° 29/04, para cubrir tres (3) cargos de Juez de Cámara Cuarta en lo Criminal; un (1) cargo de Defensor de Cámara en lo Criminal; siete (7) cargos de Fiscal Correccional; tres (3) cargos de Defensor Penal de 1ra. Instancia, todos del Distrito Judicial Centro y, un (1) cargo de Fiscal Penal del Distrito Judicial del Sur, Metán se han registrado las siguientes inscripciones, según el orden de su presentación:

Para Juez de Cámara Cuarta en lo Criminal los Dres: Ru, Omar Norberto; Dilascio, Mario; Castañares, Clara Estela; Mariño, Pablo; Martínez, Héctor Hugo; Sosa Vallejo, Jorge Raúl; Yobe, Mirta Gladis; Torres Gálvez, Marcelo Erasmo; Torres Maldonado, César Augusto;

Lezcano, Roberto Faustino; Acosta, Ana Silvia; Adet, Néstor Raúl; Miranda Maurin, Sergio Roberto y Anún, Carlos Eduardo.

Para Defensor de Cámara en lo Criminal los Dres.: Paredes Martínez, Marina Olga; Gómez, Nora; López, Martha Graciela; Medrano, Mirta Lucía; González, Patricia de las Mercedes; Cornejo Costas, Emilio (h); Calatayud, Adolfo; Sosa Vallejo, Jorge Raúl; Teseyra, José Fernando; Pistone, María Dolores; Salas, Hortencia María; Molina, Mercedes Hortensia; Torres Maldonado, César Augusto; Nallín, Silvia Graciela del Valle; Guzmán, Ana Silvia; Adet, Néstor Raúl y Jovanovich, Irma Magdalena.

Para Defensor Penal – Distrito Centro, los Dres.: Armiñana Dohorman, Federico Javier; Bonetto, Jorge Eduardo; Bouhid, Marina; Geria, Claudia Noemí; Gálvez, Mario Enrique; Paredes Martínez, Marina Olga; Flores, Carlos Eugenio; Portal, Federico Gabriel; López, Martha Graciela; Espeche; Sandra Mariela; Cornejo Costas, Emilio (h); Corvalán, Valentín Segundo; Andriano, Ida Beatriz; Monzo, Facundo Gonzalo; Calatayud, Adolfo; Russo Manenti, Catalina; Torres, Félix Omar; Moschetti, Rosa Humberta; López Figueroa, Jaime Benjamín; Pistone, María Dolores; Clark, Víctor Walter; Molina, Mercedes Hortensia; Sánchez López, Antonio Vicente; Guzmán, Ana Silvia; Linares Morón, Nieves Liliana; Viazzi, Mónica Araceli; Gómez Bello, Alfredo; Nallín, Silvia Graciela del Valle; Márquez Mateo, Gerardo Daniel y Vargas, Claudia Silvina.

Para Fiscal Correccional – Distrito Centro los Dres.: Armiñana Dohorman, Federico Javier; Bonetto, Jorge Eduardo; Bouhid, Marina; Geria, Claudia Noemí; Morales, Patricia Marina; Paredes Martínez, Marina Olga; Flores, Carlos Eugenio; Mukdsi, Mónica Alejandra; Gómez, Lucía Antonia; Portal, Federico Gabriel; López, Martha Graciela; Ortiz, Sandra Elizabeth; Espeche, Sandra Mariela; Cornejo Costas, Emilio (h); Rubio Liberon, Marcelo Javier; González, María Gabriela; Andriano, Ida Beatriz; Ruiz de los Llanos, Facundo; Bonaparte Figueroa, Marcelo Isaías; Jorge, Liliana Graciela; Vilar Rey, Gustavo Alberto; Sanguedolce, Carolina Atilia; Torres, Félix Omar; Arancibia, Pablo David; Moschetti, Rosa Humberta; Soderó Calvet, María Luján; López Figueroa, Jaime Benjamín; Pistone, María Dolores; Clark, Víctor Walter; López, María del Milagro; Flores, Leandro Joaquín; Abraham, Gerardo Enrique; Coll Gómez Rincón, Patricia; Sánchez López, Antonio Vicente; Akemeier, Guillermo Gustavo;

Guzmán, Ana Silvia; Viazzi, Mónica Araceli; Guaimás, Patricia Roxana; López, Raúl Fernando; Cointte, Sandra Marcela; Nallín, Silvia Graciela del Valle; Márquez Mateo, Gerardo Daniel; Odriozola Zambrano, Roberto Alejo; Vargas, Claudia Silvina; Méndez Ibarra, Ramón Alfonso y Rojas, Sandra Graciela.

Para Fiscal Penal (Dist. Jud. del Sur, Metán) los Dres.: Mukdsi, Mónica Alejandra; Poma Vasmulaky, Carlos Octavio; Redondo Torino, Susana Estela; Leavy, Juan Carlos; Clark, Víctor Walter; Salinas Odorisio, Juan Manuel; Méndez Ibarra, Ramón Alfonso y Rojas, Sandra Graciela.

2) Que conforme lo dispuesto en el art. 14 del reglamento del Consejo, corresponde pronunciarse sobre la admisión formal de los candidatos que reúnen los requisitos previstos en los arts. 154 y 165, 2do. párrafo de la Constitución de la Provincia y en el art. 4º de la ley 6477 para los cargos a los que aspiran.

Que analizados cada uno de los legajos se ha comprobado que el postulante Emilio Cornejo Costas (h), legajo Nº 314, no acredita la antigüedad en el ejercicio profesional requerida para los cargos a que aspira.

Se hace constar que los Dres. Pablo Mariño, Carlos Eduardo Anún, y Pablo Arancibia no cumplieron con la totalidad de los requisitos exigidos en el art. 13, 3er. párrafo del reglamento.

3) Que en fecha 9 de Setiembre la Dra. María Dolores Pistone presenta su dimisión al cargo de Defensor de Cámara del Crimen (fs. 72).

En razón de lo expuesto, cabe concluir expidiéndose por la admisibilidad formal de todos aquellos postulantes que no fueron objeto de específica mención al formularse las observaciones que anteceden.

Por ello,

El Consejo de la Magistratura

RESUELVE:

I.- Admitir como postulantes para los cargos de Juez de Cámara Cuarta en lo Criminal a los Dres.: Ru, Omar Norberto; Dilascio, Mario; Castañares, Clara Estela; Mariño, Pablo; Martínez, Héctor Hugo; Sosa Vallejo, Jorge Raúl; Yobe, Mirta Gladis; Torres Galvez, Marcelo Erasmo; Torres Maldonado, César Augusto; Lezcano, Roberto Faustino; Acosta, Ana Silvia; Adet, Néstor Raúl; Miranda Maurin, Sergio Roberto y Anún, Carlos Eduardo.

II.- Admitir como postulantes para el cargo de Defensor de Cámara en lo Criminal a los Dres.: Paredes Martínez, Marina Olga; Gómez, Nora; López, Martha Graciela; Medrano, Mirta Lucía; González, Patricia de las Mercedes; Calatayud, Adolfo; Sosa Vallejo, Jorge Raúl; Teseyra, José Fernando; Salas, Hortencia María; Molina, Mercedes Hortensia; Torres Maldonado, César Augusto; Nallín, Silvia Graciela del Valle; Guzmán, Ana Silvia; Adet, Néstor Raúl y Jovanovich, Irma Magdalena.

III.- Admitir como postulantes para el cargo de Defensor Penal – Distrito Centro, a los Dres.: Armiñana Dohorman, Federico Javier; Bonetto, Jorge Eduardo; Bouhid, Marina; Geria, Claudia Noemí; Galvez, Mario Enrique; Paredes Martínez, Marina Olga; Flores, Carlos Eugenio; Portal, Federico Gabriel; López, Martha Graciela; Espeche, Sandra Mariela; Corvalán, Valentín Segundo; Andriano, Ida Beatriz; Monzo, Facundo Gonzalo; Calatayud, Adolfo; Russo Manenti, Catalina; Torres, Félix Omar; Moschetti, Rosa Humberta; López Figueroa, Jaime Benjamín; Pistone, María Dolores; Clark, Víctor Walter; Molina, Mercedes Hortensia; Sánchez López, Antonio Vicente; Guzmán, Ana Silvia; Linares Morón, Nieves Liliana; Viazzi, Mónica Araceli; Gómez Bello, Alfredo; Nallín, Silvia Graciela del Valle; Márquez Mateo, Gerardo Daniel y Vargas, Claudia Silvina.

IV.- Admitir como postulantes para el cargo de Fiscal Correccional – Distr. Centro a los Dres.: Armiñana Dohorman, Federico Javier; Bonetto, Jorge Eduardo; Bouhid, Marina; Geria, Claudia Noemí; Morales, Patricia Marina; Paredes Martínez, Marina Olga; Flores, Carlos Eugenio; Mukdsi, Mónica Alejandra; Gómez, Lucía Antonia; Portal, Federico Gabriel; López, Martha Graciela; Ortiz, Sandra Elizabeth; Espeche, Sandra Mariela; Rubio Liberon, Marcelo Javier; González, María Gabriela; Andriano, Ida Beatriz; Ruiz de los Llanos, Facundo; Bonaparte Figueroa, Marcelo Isaías; Jorge, Liliana Graciela; Vilar Rey, Gustavo Alberto; Sanguedolce, Carolina Atilia; Torres, Félix Omar; Arancibia, Pablo David; Moschetti, Rosa Humberta; Soderó Calvet, María Luján; López Figueroa, Jaime Benjamín; Pistone, María Dolores; Clark, Víctor Walter; López, María del Milagro; Flores, Leandro Joaquín; Abraham, Gerardo Enrique; Coll Gómez Rincón, Patricia; Sánchez López, Antonio Vicente; Akemeier, Guillermo Gustavo; Guzmán, Ana Silvia; Viazzi, Mónica Araceli; Guaimás, Patricia Roxana; López, Raúl Fernando; Cointte, Sandra Marcela; Nallín, Silvia

Graciela del Valle; Márquez Mateo, Gerardo Daniel; Odriozola Zambrano, Roberto Alejo; Vargas, Claudia Silvina; Méndez Ibarra, Ramón Alfonso y Rojas, Sandra Graciela.

V.- Admitir como postulantes para el cargo de Fiscal Penal – Distr. Jud. del Sur, Metán a los Dres.: Mukdsi, Mónica Alejandra; Poma Vasmulaky, Carlos Octavio; Redondo Torino, Susana Estela; Leavy, Juan Carlos; Clark, Víctor Walter; Salinas Odorisio, Juan Manuel; Méndez Ibarra, Ramón Alfonso y Rojas, Sandra Graciela.

VI.- Intimar a los postulantes Pablo Mariño, Carlos Eduardo Anún, y Pablo Arancibia para que en el plazo de cinco (5) días hábiles procedan a dar cumplimiento con la totalidad de los requisitos exigidos en el art. 13, 3er. párrafo del reglamento, bajo apercibimiento de quedar excluidos del presente concurso.

VII. Excluir del presente concurso al postulante Emilio Cornejo Costas (h) por las razones previamente consideradas.

VIII.- Disponer se publique por un día en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación en la Provincia, la nómina de los postulantes admitidos y el plazo y modo de efectuar las impugnaciones.

IX.- Mandar se registre y notifique.

Dr. Antonio Omar Silisque
Presidente
Consejo de la Magistratura

Dr. Ricardo Eugenio Loutayf
Consejo de la Magistratura

Dr. Manuel Santiago Godoy
Consejo de la Magistratura

Dr. Héctor Guillermo Alavila
Consejo de la Magistratura

Dr. Aldo Rogelio Saravia
Consejo de la Magistratura

Dr. Carlos Guillermo Caruso
Consejo de la Magistratura

Dr. Pablo López Viñals
Secretario del Consejo de la Magistratura

Plazo y modo de efectuar las Impugnaciones:

Los postulantes y/o cualquiera del pueblo podrá controlar y eventualmente impugnar, fundadamente y por escrito, los antecedentes presentados por los concursantes en el plazo de diez días hábiles a partir de la última publicación (22-09-04). A ese efecto el Secreta-

rio deberá exhibir los antecedentes de los postulantes a los interesados que los soliciten.

Dr. Pablo López Viñals
Secretario del Consejo de la Magistratura

Sin Cargo

e) 22/09/2004

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES

O.P. Nº 4.070

F. Nº 152.508

Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Vialidad

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Internacional, en el marco del Plan de Obras: Corporación Andina de Fomento (C.A.F.) Corredor Eje Capricornio (Provincia de Salta – Ruta Nacional Nº 81).

Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 34 – Limite con Formosa

Sección IV: Pluma de Pato – Coronel Juan Solá.

Licitación Pública Internacional Nº 73/04

Fecha y Hora de Licitación: 28 de Octubre de 2004 a las 10:00 Hs.

Presupuesto Oficial: \$ 22.330.000,00 (A Abril de 2004)

Plazo de Obra: Dieciocho (18) meses

Valor Pliego: \$ 4.470,00

Fecha Venta Pliego: 21 de Septiembre de 2004

Tipo de Obra: Construcción de Obra Básica y Pavimento Flexible

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca 734/8, (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de actos) – D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Sub-Gerencia de Servicios de Apoyo – Av. Julio A. Roca 734/8, (1067) Capital Federal, 3º Piso – D.N.V.

Imp. \$ 75,00

e) 17 al 21/09/2004

O.P. N° 4.069

F. N° 152.508

**Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Vialidad

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Internacional, en el marco del Plan de Obras: Corporación Andina de Fomento (C.A.F.) Corredor Eje Capricornio (Provincia de Salta—Ruta Nacional N° 81).

Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 34—Límite con Formosa

Sección VI: Los Blancos—Límite con Formosa.

Licitación Pública Internacional N° 75/04

Fecha y Hora de Licitación: 28 de Octubre de 2004 a las 12:00 Hs.

Presupuesto Oficial: \$ 24.125.000,00 (A Abril de 2004)

Plazo de Obra: Dieciocho (18) meses

Valor Pliego: \$ 4.825,00

Fecha Venta Pliego: 21 de Septiembre de 2004

Tipo de Obra: Construcción de Obra Básica y Pavimento Flexible

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca 734/8, (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de actos)—D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Sub-Gerencia de Servicios de Apoyo—Av. Julio A. Roca 734/8, (1067) Capital Federal, 3° Piso—D.N.V.

Imp. \$ 75,00

e) 17 al 21/09/2004

Corporación Andina de Fomento (C.A.F.) Corredor Eje Capricornio (Provincia de Salta—Ruta Nacional N° 81).

Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 34—Límite con Formosa

Sección V: Coronel Juan Solá—Los Blancos.

Licitación Pública Internacional N° 74/04

Fecha y Hora de Licitación: 28 de Octubre de 2004 a las 11:00 Hs.

Presupuesto Oficial: \$ 22.285.000,00 (A Abril de 2004)

Plazo de Obra: Dieciocho (18) meses

Valor Pliego: \$ 4.460,00

Fecha Venta Pliego: 21 de Septiembre de 2004

Tipo de Obra: Construcción de Obra Básica, Pavimento Flexible y Obras de Arte Menores

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca 734/8, (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de actos)—D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Sub-Gerencia de Servicios de Apoyo—Av. Julio A. Roca 734/8, (1067) Capital Federal, 3° Piso—D.N.V.

Imp. \$ 75,00

e) 17 al 21/09/2004

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 4.130

F. N° 152.626

Fuerza Aérea Argentina

Comando de Regiones Aéreas

Nombre del Organismo Contratante: Región Aérea Noroeste

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública (Anticipada) N° 03

Ejercicio: 2004

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°: 2.004.003 (UOCRANO)

Rubro Comercial: Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales

O.P. N° 4.068

F. N° 152.508

**Ministerio de Planificación
Federal Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Vialidad

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Internacional, en el marco del Plan de Obras:

Objeto de la Contratación: Mantenimiento de Equipos de Aires Acondicionados en los Aeródromos de Cabecera de Región (Cba.), Catamarca, La Rioja, Tartagal, Orán, Monte Quemado, Tucumán, Escuela de Aviación Militar (Cba.), Salta, Jujuy, Santiago del Estero, Córdoba, Marcos Juárez, Río Cuarto, San Luis, Villa Dolores, Villa Reynolds, San Rafael, Malargue, San Juan y Mendoza, por el período comprendido entre el 01 de Enero de 2005 al 31 de Diciembre de 2005.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Región Aérea Noroeste - Camino Pajas Blancas Km. 8 1/2 - Córdoba

Plazo y Horario: Lunes a Viernes de 08:30 a 13:00 Hs.

Costo del Pliego: Sin Cargo

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Región Aérea Noroeste - Camino Pajas Blancas Km. 8 1/2 - Córdoba

Plazo y Horario: 13 de Octubre de 2004 - 10:00 Hs.

Acto de Aperturas

Lugar/Dirección: Región Aérea Noroeste - Camino Pajas Blancas Km. 8 1/2 - Córdoba

Plazo y Horario: 13 de Octubre de 2004 - 10:00 Hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.onc.mecon.gov.ar Accediendo al Link Transparencia.

Mayor César Aníbal Mendy
Jefe Aeropuerto Internacional Salta

Imp. \$ 50,00 e) 22 y 23/09/2004

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 4.137 F. N° 152.627

Secretaría de Obras Públicas

Concurso de Precios N° 36/04, en el marco del Artículo 10° de la Ley 6838.

Objeto: «Refuncionalización Plaza 9 de Julio - Adoquinado empalme Mitre y España»

Localidad: Salta

Departamento: Capital

Procedimiento de Contratación: Concurso de Precios

Modalidad de Contratación: Ajuste Alzado

Fecha de Apertura: 7 de Octubre de 2.004 - Horas 10:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Planta Alta.

Plazo de Ejecución: 45 (cuarenta y cinco) días corridos.

Presupuesto Oficial: \$ 191.078,44 (Pesos Ciento Noventa y Un Mil Setenta y Ocho con 44/100)

Precio del Legajo: \$ 190,00 (Pesos Ciento Noventa)

Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días 24 y 28 de Setiembre de 2.004 hasta Horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

Aroldo Tonini

Subsecretario de Obras Públicas - Salta

Imp. \$ 25,00 e) 22/09/2004

O.P. N° 4.136

F. N° 152.628

Secretaría de Obras Públicas

Concurso de Precios N° 37/04, en el marco del Artículo 10° de la Ley 6838.

Objeto: «Nexo Cloacal a la Novena Colectora - Salta - Capital»

Localidad: Salta

Departamento: Capital

Procedimiento de Contratación: Concurso de Precios

Modalidad de Contratación: Ajuste Alzado

Fecha de Apertura: 7 de Octubre de 2.004 - Horas 11:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Planta Alta.

Plazo de Ejecución: 45 (cuarenta y cinco) días corridos.

Presupuesto Oficial: \$ 281.946,40 (Pesos Doscientos Ochenta y Un Mil Novecientos Cuarenta y Seis con 40/100)

Precio del Legajo: \$ 282,00 (Pesos Doscientos Ochenta y Dos)

Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días 24 y 28 de Setiembre de 2.004 hasta Horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

Aroldo Tonini

Subsecretario de Obras Públicas - Salta

Imp. \$ 25,00 e) 22/09/2004

O.P. N° 4.126 F. N° 152.621

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 35/2004 para la Adquisición de «Cuatro (4) Camionetas para Inspección de Obras»

Presupuesto Oficial: \$ 272.400,00

Expediente: N° 33-178.392.

Apertura: 27 de Setiembre del 2.004 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta - España N° 721 (4400) / Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotativas - Fax (0387) 432-1410

Precio del Pliego: \$ 250,00

Consulta y Venta de Pliegos: En Salta: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 24-09-2.004 inclusive.

Manuel Eduardo Sundblad

Interventor

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 25,00 e) 22/09/2004

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 4.112

F. N° 152.596

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para analizar el Estudio de Impacto Ambiental y Social de Habilitación de Tierras para Ganadería de la Finca «Las Heras», Expte: 119-8675/04, solicitado por el Sr. Jaime Rengel Sierra, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 30 de Setiembre del corriente año a las 17:00 hs.

Lugar de Realización: Salón Municipal Av. San Martín S/N

Localidad: El Quebrachal - Dpto. Anta - Provincia de Salta

Plazo para ser parte: 24 de Setiembre de 2004

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz

Jefe Prog. Rec. Ft ales., Suelos y Areas Protegidas
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00 e) 21 al 23/09/2004

O.P. N° 4.088

F. N° 152.536

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para analizar el Estudio de Impacto Ambiental y Social de Habilitación de Tierras para Ganadería de la Finca «La Meca», Expte. 119-8541/04, solicitado por el Sr. Tomás Pitt, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 30/09/04 a las 9:00 hs.

Lugar de Realización: Salón Municipal Av. San Martín S/N°

Localidad: «El Quebrachal» - Dpto. Anta - Provincia de Salta

Plazo para ser parte: 24 de Septiembre de 2004

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz

Jefe Prog. Rec. Ftale., Suelos y Areas Protegidas
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 20 al 22/09/2004

O.P. N° 4.087

F. N° 152.537

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para analizar el Estudio de Impacto Ambiental y Social de Habilitación de Tierras para Ganadería de la

Finca «Puerta Verde», Expte: 119-8290/04, solicitado por el Sr. Tomás Pitt, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 01/10/04 a las 9:00 hs.

Lugar de Realización: Salón Municipal Av. San Martín S/N°

Localidad: El Quebrachal - Depto. Anta - Provincia de Salta

Plazo para ser parte: 24 de Septiembre de 2004

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz

Jefe Prog. Rec. Ftale., Suelos y Areas Protegidas
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 20 al 22/09/2004

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 4.138

R. s/c N° 10.844

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaria de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en los autos: «López, Teodora Valeria - Sucesorio» - Expte. N° 97.817/04; Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.). Salta, 10 de Setiembre del 2.004. Dra. Inés de La Zerda de Diez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 22 al 24/09/2004

O.P. N° 4.124

F. N° 152.619

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación del

Distrito Judicial del Centro, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: «Días, Ricardo Julián - Mendoza, Lucía s/Sucesorio» Expte. N° 58.761/00, ordena la publicación de Edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días (30) comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 23 de Junio de 2004. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 22 al 24/09/2004

O.P. N° 4.110

F. N° 152.590

La Dra. Nelda Villada Váldez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: «Carrizo, Pedro Cayetano - Sucesorio», Expte. N° 86.716/03, que se tramita por ante éste Juzgado, cita y emplaza por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días

en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de Agosto de 2004. Fdo. Dra. Nelda Villada Váldez, Juez. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 21 al 23/09/2004

O.P. N° 4.105 F. N° 152.578

La Doctora Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaria de la Doctora Adriana García de Escudero en los autos caratulados: "Ovando, Ernesto Alfredo s/Sucesorio", Expte. N° 94.717/04, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación comercial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 03 de Septiembre de 2004. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 21 al 23/09/2004

O.P. N° 4.100 F. N° 152.571

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley en el "Sucesorio de Pedro Pablo Gallardo González o Pablo Gallardo o Pedro Gallardo" – Expte. N° 95.829/04. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, dos días en el diario Nuevo Diario y un día en el diario El Tribuno. Salta, 28 de Julio de 2004. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 21 al 23/09/2004

O.P. N° 4.098 F. N° 152.560

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado Civil y Comercial 6º Nom., Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: Heredia, María Luz s/Sucesorio – Expte. N° 96.315/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde al última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación. Salta, 08 de Septiembre de 2004. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 21 al 23/09/2004

O.P. N° 4.092 F. N° 152.548

La doctora Inés del Carmen Daher, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán, Secretaria del Doctor Marcelo Roberto Albeza, en los autos caratulados: "Sucesorio de Canyo, Isaac – Expediente N° 43.000/03, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días (30) contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de Salta. San-Ramón de la Nueva Orán, 18 de Agosto de 2004. Dr. Marcelo Roberto Albeza, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 20 al 22/09/2004

O.P. N° 4.091 F. N° 152.550

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, a cargo de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Mosca, Argentina Arminda – Sucesorio", Expte. N° 2-097.038/04, declara abierto el juicio Sucesorio de Argentina Arminda Mosca, de conformidad a lo dispuesto por el art. 723 y cctes. del CPCC, y cita a todos los que se consideren

con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 25 de Agosto de 2004. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 20 al 22/09/2004

O.P. N° 4.079 F. N° 152.523

La Dra. Beatriz Del Olmo Perdiguero, Jueza a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Guitián, Mario; Ricarda Salomé Guitián; Fabricio David. Michael Guitián s/Sucesorio" Expte. N° 2-85.772/03 cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Fdo.: Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 02 de Junio de 2004. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00 e) 20 al 22/09/2004

O.P. N° 4.077 F. N° 152.512

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de sexta Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Carignato de Gonzo, Ermenegilda – Gonzo, Bruna Margarita. Sucesorio" Expte. N° 86.168/03, se ha dispuesto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone al art. 724 del C.P.C.C. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación diaria (art. 723 del C.P.C. y C.). Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Salta, 09 de Agosto de 2004. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 20 al 22/09/2004

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 4.140

F. N° 152.634

Por MARIO MONTALDI

JUDICIAL CON BASE \$ 829,76

Inmueble Av. Fascio N° 1.085 - Orán

El día Jueves 23/09/04, a las 18:30 hs. en calle España N° 955 (Sede Col. de Martilleros de Salta) por orden del Sr. Juez Civil y Com. 9 Nom., en Juicio que se le sigue a: «Sosa, Miriam Beatriz - Ejecución de Sentencia» - Expte. N° 045.529/02. Remataré el Inmueble Catastro 13.800, Secc. 1° Manz. 39a, Parc. 2, Dpto. Orán. Extensión: fte. 9,58 m. L. N: 29,22 m. L.S. 29,18 m. Base \$ 829,76.- Ubicación: Calle Av. Fascio N° 1085 - Orán. Se trata de una vivienda de madera abandonada y en estado de ruinas con una edificación de 6 m de frente por 13 de largo, dividida con paredes de madera en su interior formando 3 ambientes, sus techos c/cielo raso de rústico y chapa de cartón en mal estado, un baño de letrina destruido. Servicios: Luz en la calle y agua. Estado de Ocupación: Desocupada. Edictos: Por 2 días en el Boletín Oficial y Diario de circulación comercial. Condiciones de Pago: 30% del precio total, Sellado D.G.R. 1,25%, Comisión 5% todo a cargo del comprador, de Contado y en el mismo acto. El impuesto a la venta del inmueble (art. 7 de Ley 23905) no incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fuera declarado inhábil. IVA Monotributo Eventual. Informes Martillero Mario Montaldi - Tel. 156-850370 - Salta.

Imp. \$ 30,00

e) 22 y 23/09/2004

O.P. N° 4.129

F. N° 152.624

Por FERNANDO G. BOGNANNO

JUDICIAL CON BASE

Departamento sito en Grupo 480 – B² Castañares

El día miércoles 22/09/04, a hs. 17:00, en calle Jujuy 544, de esta ciudad, por Orden de la Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 1ra. Nom., Secr. Proc. Ejec. A 1, en los autos caratulados: "Maza, Francisco Nicanor c/

Moyano, José M. y Moyano, Andrés E. s/Ejecutivo" expte. N° 49.198/02, remataré con la base de \$ 4.281,60 (corresp. 2/3 partes V.F.), las 2/3 partes indivisas que poseen los demandados (1/3 c/u) sobre el inmueble sito en Block Z – Dpto. 480 – grupo 480 – B° Castañares, de esta ciudad e identificado con Matric. N° 101.928, Secc. J, Mnza. 245, Parcela 1, Unid. Func. 6, Dpto. Cap. Sup. Total 70,11 m2 y sobre el cual pesa Usufructo vitalicio a favor de los padres de los demandados. Cuenta con: un living/comedor, baño de 1ra. azulejado c/antebañ, cocina chica c/mesada de mármol, muebles bajo mesada y alacena; lavadero c/pileta y p/cerámico; 3 dormitorios; 2 c/placares; todo el inmueble tiene piso plástico. Ocupado por la Sra. Antonia Sosa de Moyano y el Sr. Elías A. Moyano en carácter de propietarios. Servicios: agua, luz, gas, tel. Inf. según const. Of. Justicia. Forma de pago: 30%, de cont. en el acto, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% todo a cargo del comprador de contado en el acto. Se establece que el imp. a la venta (art. 7 Ley 23.905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscr. la Transf. Edictos: 3 días en Bol. Of. y drío. El Tribuno. La subasta no se suspenderá aún cuando el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. Mart. Púb. F.G.B., Cel. 156-057055. Resp. Monotributo.

Imp. \$ 15,00 e) 22/09/2004

O.P. N° 4.103 F. N° 152.584

Jueves 23/09/04 – Hs. 19:45 – España 955 – Salta
(Sede del Colegio de Martilleros de Salta)

Por SERGIO EDUARDO ALONSO

JUDICIAL CON BASE

En Capital edificio Torres de Balcarce

**Hermoso Departamento de categoría
3 dormitorios uno con baño privado
y dependencias**

El día 23/09/04, a Hs. 19:45, en España N° 955, de ésta ciudad, Remataré: con la base del monto del capital reclamado \$ 74.438,45; el inmueble ubicado en calle 12 de Octubre N° 703, Edificio Torres de Balcarce, 3° Piso Dpto. A, de la Ciudad de Salta, identificado como Matricula N° 134.997, Sección "H", Manzana 31, Parcela

N° 1e, Unidad Funcional N° 12 Departamento Capital, Polígono 03-02, Superficie Cubierta 99,36 m2, Superficie Balcón 8,92 m2, Sup. Total Polígono 108,28 m2. Sup. Total U. Fun. 108,28 m2. Todo según cédula parcelaria. Mejoras: el inmueble cuenta con: un living comedor amplio con molduras en su techo, con balcón a calle 12 de Octubre, tres dormitorios, uno en suite, un baño de primera, cocina comedor con bajo mesada y alacenas, un dormitorio de servicio, toda la propiedad tiene pisos de cerámicos y la construcción es de material cocido de primera calidad, el edificio cuenta con dos ascensores. Servicios: servicios de luz eléctrica, gas natural, calle pavimentada, con alumbrado público. Estado de Ocupación: ocupado por el Sr. Zilli, Miguel, su esposa y sus dos hijos menores de edad, en calidad de propietarios. Datos suministrado por el Oficial de Justicia, quien realizó la constatación del inmueble correspondiente. Condiciones de Venta: 30% de seña a cuenta del precio y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de Ley 5%, Sellado de Rentas 1,25%, a cargo del comprador y en el mismo acto. El precio no incluye el impuesto a la Vta. s/Art. 7 de la Ley 23.905 que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1° Nominación, Dra. María Cristina M. de Marinaro, Secretaria de Procesos Ejecutivos A-1, a cargo de la Dra. Rosa Mamais, en Juicio c/Zilli, Miguel Angel s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° EXP 52.762/02. Edictos 3 días Bol. Of. y diario de circulación comercial. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: Sergio E. Alonso, Martillero. (IVA Monotributo Eventual) Juramento N° 1177 Tel. 0387-4236470 – 0387-156836917 (tel. cab. No). E-mail: martillerosergioalonso@hotmail.com.

Imp. \$ 30,00 e) 21 y 22/09/2004

O.P. N° 4.094 F. N° 152.556

Por DANTE RAMON ARANDA

JUDICIAL CON BASE

Importante Inmueble en S.R.N. Orán (1 Mzna.)

Viernes 24 de septiembre de 2004, a Hs. 18,00 en mi local de remate sito en calle J.M. Leguizamón N° 1881 de esta ciudad de Salta, remataré con todo lo cons-

truido, plantado y adherido por accesión física y legal un inmueble identificado con Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 14516, Secc. 6°, Mzna. 76, parc. 1a dpto. Orán. Medidas según plano L/N: 123,75 m. och. deduc. de 5 m y 6 m, L/S: 123,93 m och. Deduc. de 5 m y 5 m, L/E: 118,03 m och. Deduc. de 6 m y 5 m, L/O 118,23 m och. deduc. de 5 m y 5 m. Límites Norte: calle Mitre, Sud: calle Bustamante, Este: Gral. Paz, Oeste: calle Laprida, Sup. S/M deduc. och. 16.364,96 m2 datos según ced. Parcelaria.

Base \$ 348.602,77 (corresponde a su V. Fiscal)

Estado de Ocupación y mejoras: Se trata de una manzana ubicada entre las calles Mitre, Laprida, Emilia Bustamante y General Paz donde la firma demandada realiza sus operaciones comerciales en las que se pueden observar cuatro (4) galpones de aprox. 25 m por 60 m techo a dos aguas, con cabriado de madera cubierto con chapa de cinc cerrado con ladrillo con contrapiso de concreto, un galpón con calderas, un galpón parabólico de 20 m por 60 m aprox. de estructura metálica con techo de chapa cinc, piso alisado de cemento sin cerramiento, un galpón lateral tipo garaje de 30 m por 8 m aprox. con cabriado de madera con techo de chapa de cinc, una casa de administración y oficinas de 12 m por 12 m aprox. que cuenta con 5 habitaciones y un sótano de 4 m por 5 m aprox., un baño para personal sin bañera y cocina con anafe, piso de mosaico, techo de loza a dos aguas con cubierta de teja tipo colonial, cielorraso plano, una galería en L, tapiado perimetral con ladrillo parte de la casa con verja de madera, portón de acceso de madera sobre calle Mitre, cuenta con los servicios de agua, pavimento y energía eléctrica trifásica. Inf. O. de Justicia.

Forma de Pago: Dinero de contado en el acto de remate, comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25% dinero en efectivo todo a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez Federal de Salta N° 1 Dr. Abel Cornejo, Secretaría Fiscal a cargo de la Dra. Roxana Alejandra Corona en autos caratulados "A.F.I.P. c/Pedrana S.A.I.C.F. s/Ejec. Fiscal" Expte. N° F-333/03.

Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil, se deja constancia que las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador, si no hubiere remanente, Municipalidad de S.R.N. Orán \$ 127.513,36 fs. 118, Aguas de Salta S.A. \$ 3.218,69 + 1.588,67 fs. 114, 115. Edictos dos días B. Oficial y tres días diario El Tribuno.

Visitas: martes 21 y miércoles 22 de septiembre de Hs. 8 a 9. Informes: Dante Ramón Aranda, martillero público tel. (0387) 4320401 cel. 0387 154029316. <http://webs.uolsinectis.com.ar/danteramonaranda/> - Email: danteramonaranda@uolsinectis.com.ar

Imp. \$ 50,00

e) 21 y 22/09/2004

O.P. N° 4.076

F. N° 152.517

18,30 hs. - Alsina 947

Por CARLOS GALLI

JUDICIAL CON BASE \$ 4.076,25.- (2/3 VF)

4/6ava parte de un inmueble en Va. Mitre

22 de septiembre hs 18,30 en Alsina 947 Salta, por orden del Sr. Juez C y C 6° Nom. Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaria B 6 a cargo de la Dra. Hebe Liliana Cuellar remataré con la base de \$ 4.076,25 (Pesos cuatro mil setenta y seis c/25/100), la 4/6 ava parte del Inmueble Catastro 61.147, Manzana 623, Secc. "O", Pa. 10, Dpto. Capital, sito en Jorge Gutiérrez Nro. 1405, entre 1403 y 1413 Villa Mitre, en la causa contra López de Carrizo, Aída Gladis; Carrizo, Patricia Beatriz – Emb. Prev. Ejec. Expte. N° 61.398/00; Descrip: Ext. 10 x 30 m. Sup. 300 m2 – ocupado por Ayde Gladys López propietaria – consta de living, cocina c/ mueble bajo mesada y alacena de madera, sala de estar, baño todo c/piso cerámico, dos dormitorios c/piso mosaico calcáreo, todo c/techo de losa y tejas, galería cubierta c/chapas de cinc cielorraso madera terciada, piso mosaico granítico, fondo tapiado, piso cemento alisado y tierra c/asador, garage c/portón metálico de dos hojas techo de losa piso mosaico granítico c/una puerta trasera que da a un pasillo interno, frente c/entrada p/vehículo c/portón metálico dos hojas, paredes de ladrillos, c/todos los servicios, sobre calle enripiada c/alumbrado público. Pago: 30% en el acto del remate, saldo a depositar dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comis. 5% y sellado p/actas 1,25% DGR, a cargo del comprador. Igualmente se establece que el impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el art. 7 de la Ley 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Public. tres días en BO y diario de circulación. Mart. Carlos Galli, Monot.

Imp. \$ 72,00

e) 20 al 22/09/2004

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 4.122

F. N° 152.618

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaría de la Dra. María Terésita Arias de Arias, en los autos caratulados "Ale, Raúl vs. Galván, Ramón; Galván García, Yone; Galván García, Felisa de; Argañaraz, Felipa A. de - Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción"; expediente N° 2-076.922/03; Cita por edictos a los Señores Galván, Ramón; Galván García, Yone; Galván García, Felisa de; Argañaraz, Felipa A. de, para que en el término de cinco (5) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 10 de Septiembre de 2004. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 22 al 24/09/2004

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 4.023

F. v/c N° 10.369

La Dra. Mirta Del Carmen Avellaneda, Titular del Juzgado de 1º Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2º Nominación, Secretaria interinamente a cargo de la Dra. Cristina Juncosa, en los autos caratulados: "Laconi, Eduardo Francisco s/Quiebra Indirecta (Pequeña)" – Expte. N° 059.850/02, hace saber:

1.- Que con fecha 26 de Agosto de 2004 se ha declarado la Quiebra de Eduardo Francisco Laconi, DNI N° 8.182.062 – CUIT N° 20-08182062-8, con domicilio real en calle Los Tarcos N° 38, y procesal en calle Alsina N° 318, ambos de ésta Ciudad de Salta.

2.- Que se ha ordenado se haga entrega a la Sindicatura de todos los bienes que se encuentren en posesión de la fallida o de terceros, como asimismo, los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en los términos y condiciones previstas por el Art. 88 – inc. 3º y 4º de la LCQ., adoptándose las medidas pertinentes de seguridad, conservación y custodia de bienes.

3.- Que se ha dispuesto la Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. (art. 88 inc. 5º LCQ).

4.- Que continúa en sus funciones de la Sindicatura el Cr. Daniel Horacio Mesples, con domicilio en Avda. Belgrano N° 663 de ésta Ciudad.

5.- Que se ha establecido plazo hasta el día 18 de Octubre del año en curso, como fecha tope para que los acreedores postconcursoales presenten los Pedidos de Verificación de créditos por ante la Sindicatura, acompañando los títulos justificativos de sus créditos los que deberán ser presentados en el domicilio constituido por la sindicatura que atenderán los días Lunes y Miércoles de 17 hs. a 20 hs.

6.- Que se ha fijado el día 02 de Diciembre del año en curso o el siguiente hábil, para la presentación del Informe Individual y el día 15 de Febrero de 2005 o el siguiente hábil para la presentación del Informe General.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Salta, 6 de Setiembre de 2004.

Dra. Claudia Ibáñez de Aleman, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 16 al 22/09/2004

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 4.121

F. v/c N° 10.373

El Dr. Victor Daniel Ibáñez, Secretaria de la Dra. Verónica Zuviria en los autos caratulados: "Club Vialidad de Salta por Concurso Preventivo", Expte. N° B-97.687/97, ordena la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de Club Vialidad de Salta. 2) Ordenar a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que, si se hicieren, serán ineficaces. 4) Intimar a los representantes de la deudora entreguen al Síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Fijar el 26 de noviembre del año en curso como vencimiento del período para que los acreedores pidan el reconocimiento de sus créditos. El 4 de febrero de 2005 como fecha de presentación de los Informes Individuales por Sindicatura y el 25 de marzo de 2005 como fecha de presentación del Infor-

me General por Sindicatura. Si tales fechas fueran declaradas inhábiles, deberán cumplirse el día hábil siguiente. Salta, 20 de Septiembre de 2004. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Verónica F. Zuviria, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 22 al 28/09/2004

O.P. Nº 4.097

F. Nº 152.559

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda - Juez de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2º Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Juncosa, en autos caratulados: "Sánchez, Cristina Lourdes - Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. Nº 103.151/04, hace saber:

1) Que con fecha 30-08-04 se decretó la apertura del concurso preventivo de Cristina Lourdes Sánchez, D.N.I. Nº 20.247.767, CUIT Nº 23-20247767-4, con domicilio real en calle Adolfo Güemes y procesal en Zuviria Nº 624, ambos de esta ciudad.

2) Que se ha designado síndico al CPN Luis Federico Di Pascuo, con domicilio en calle Las Heras Nº 80 - Salta Capital.

3) Que se ha fijado fecha hasta el día 26 de octubre de 2.004 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos acompañando sus títulos justificativos ante la sindicatura, que los recibirá los días martes y jueves, de 18,30 a 20 Horas.

4) Que se ha decretado la inhibición general de la concursada para disponer y gravar bienes.

5) Que se ha fijado el día 10 de diciembre de 2.004 para la presentación de los Informes Individuales y el 23 de febrero de 2.005 para el Informe General del síndico, reservándose la fijación de fecha para la audiencia informativa, periodo de exclusividad y obtención de conformidades hasta el dictado de la resolución del artículo 42 LCQ.

Publíquese en el Boletín Oficial y en el diario El Tiempo por el plazo de cinco días. Salta, 16 de septiembre de 2.004. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 21 al 27/09/2004

O.P. Nº 4.025

F. Nº 152.462

El Sr. Juez de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Centro - Salta, Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria de la Dra. Verónica Zuviria, en los autos: "Montero, Mirta Liliana; Molea, Jorge Alberto s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. Nº EXP-103.336/04, ha resuelto: a) Declarar, con fecha 20/08/04, la apertura del concurso preventivo de Mirta Liliana Montero y de Jorge Alberto Molea, con domicilio real en calle Balcarce Nº 474 y Juan Martín Leguizamón Nº 659, respectivamente, de ésta ciudad de Salta, proceso presentado por ante el Juzgado el día 18/08/04. Determinar el proceso tramite bajo el régimen de pequeños concursos. B) Fijar el día 27 de octubre de 2004, o el siguiente hábil, como fecha de vencimiento para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación exhibiendo los títulos justificativos de sus créditos. Para tal fin los acreedores deberán concurrir los días martes y jueves de 17,00 hs. a 19,00 hs. a las oficinas del C.P.N. Mario César Jerónimo sitas en Pje. Napoleón Peña Nº 934 de ésta ciudad de Salta, Síndico a cargo de estos autos. C) Se fijaron los días 10 de diciembre de 2004 y 22 de febrero de 2004 para que la Síndico presente el informe individual de créditos y el informe general respectivamente. D) Publíquese edictos por cinco (05) días en el Boletín Oficial y por cinco (05) días en el diario El Tribuno. Fdo. Dr. Daniel Ibáñez, Juez. Salta, Septiembre 10 del año 2004. Dra. Verónica Zuviria, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 16 al 22/09/2004

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 4.128

F. Nº 152.623

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de la Secretaria de Procesos Ejecutivos D/10, sito en Av. Belgrano y Sarmiento de esta Ciudad, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en autos "Dirección Gral. de Rentas c/Márquez Zavalía, Guillermo José s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº EXP 84.760/03 cita al demandado, Sr. Márquez Zavalía, Guillermo José y/o sus herederos, mediante Edictos que serán publicados por el término de un día, en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, ambos de esta Ciudad, para que dentro de cinco (5) días a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a

estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el Juicio (artículo 541 inc. 3 del Código Procesal Civil y Comercial). Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 10,00

e) 22/09/2004

O.P. N° 4.127

F. N° 152.623

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nom., sito en Avda. Belgrano N° 1.002 de esta ciudad, Distrito Judicial Centro, de la Provincia de Salta, Secretaría de Procesos Ejecutivos B 5, a cargo de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Pcia. de Salta c/Orquera, Magdalena R. de S/Ejecución Fiscal" – Expte. N° C-62.283/00, cita por edictos que se publicarán por el término de 1 (un) día en el Diario El Tribuno, a la Sra. Magdalena R. de Orquera, para que comparezca a juicio, y haga valer los derechos que estime por ley le correspondan, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial, ello dentro del término de 5 (cinco) días de la última publicación. Salta, 31 de Marzo de 2004. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria Interina.

Imp. \$ 10,00

e) 22/09/2004

O.P. N° 4.125

F. N° 152.622

La Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de

7ma. Nom., Distrito Judicial Centro, de la Provincia de Salta, Secretaría de Procesos Ejecutivos C 7, a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Pcia. de Salta c/Sánchez, Fulgencio S/Sucesión S/Ejecución Fiscal" – Expte. N° C-61.942/00, cita por edictos que se publicarán por el término de 2 (dos) días en el Diario El Tribuno, a los sucesores de Fulgencio Sánchez, para que comparezcan a juicio, y haga valer los derechos que estime por ley le correspondan, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial, ello dentro del término de 5 (cinco) días de la última publicación. Salta, 02 de Abril de 2004. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 22 y 23/09/2004

O.P. N° 4.115

R. s/c N° 10.841

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 1° Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa Echazú Ferroni, en los autos: "Lescano, Cecilia Indamira vs. Gonzáles, Carlos Roberto s/Divorcio", Expte. N° 083.002/03 Cita y emplaza al demandado, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este Juicio dentro de los nueve días de su última publicación bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por Dos días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 10 de mayo de 2.004. Dra. Teresa Echazú Ferroni, Secretaria.

Sin Cargo

e) 21 y 22/09/2004

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 4.123

F. N° 152.620

Finca Agroganadera La Esperanza S.R.L.

1 - Socios: Sayus, Carlos Javier, argentino, soltero, D.N.I. 20.232.675, CUIT N° 20-20232675-8, nacido el 06-07-68, con domicilio en calle Los Canelos N° 204, de esta ciudad, y de profesión Médico Veterinario; y Mazieres, Fernando Alfonso, argentino, casado, D.N.I.

N° 18.474.409, CUIT N° 20-18474409-1, nacido el 07-04-67, con domicilio en Finca La Esperanza - La Banda - Rosario de la Frontera, Provincia de Salta, y de actividad agricultor.

2 - Fecha de Contrato: 02/04/2.004.

3 - Denominación Social: «Finca Agroganadera La Esperanza S.R.L.».

4 - Domicilio Social: Calle Virgilio Tedín N° 460, de esta ciudad.

5 - Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la Actividad Agropecuaria, Ganadera y Afines.

6 - Plazo de Duración: 50 (cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7 - Capital Social: Se fija en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) dividido en 200 (Doscientas) Cuotas Sociales de Pesos Cien cada una (\$ 100), que los socios suscriben íntegramente en las siguientes cantidades: a) Sayus, Carlos Javier, suscribe la cantidad de (100) Cien cuotas, de pesos Cien (\$ 100) cada una, integrando en este acto el Veinticinco por Ciento (25%) en dinero en efectivo y el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años; b) Mazieres, Fernando Alfonso suscribe la cantidad de (100) Cien cuotas de pesos Cien (\$ 100) cada una, integrando en este acto el Veinticinco por Ciento (25%) en dinero en efectivo, y el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años.

8 - Administración y Representación: Será ejercida por el socio Mazieres, Fernando Alfonso, en calidad de Socio Gerente.

9 - Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Abril de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 21 de Setiembre de 2004. Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez.

Imp. \$ 25,00 e) 22/09/2004

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 4.075 F. N° 152.519

Por cinco días se hace conocer que Eduardo Roberto Armanini, DNI 14.083.327, domiciliado en calle Tacuil s/n, El Típal, Ruta Prov. 28 km. 3,5 vende, cede y transfiere el Fondo de Comercio que explota Telecabinas domiciliado en Esteco 680, de esta ciudad a Nelvis Cristina Figueroa Bocca, DNI 92.319.771 domiciliada en La Unión de Catamarca 2681, Barrio El Tribuno, de la ciudad de Salta. Los afectados por la transferencia deberán formular su oposición al comprador en el domicilio denunciado dentro de los 10 días desde la última publicación. Art. 4 Ley 11867.

Imp. \$ 125,00 e) 20 al 24/09/2004

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 4.106 F. N° 152.577

Diagnoa S.A. – Orán – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de Diagnoa S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Septiembre de 2004 a horas catorce, en el domicilio legal de la sociedad, sito en calle Rivadavia 377 de S. R. de la Nva. Orán – Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea del año anterior.

2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado y demás Estados Contables, Notas y Anexos, e Informe del Síndico referidos al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2004.

3.- Renovación de autoridades.

4.- Designación de 2 (dos) socios assembleístas para la firma del Acta.

Jorge A. Dudzinkas
Director

Imp. \$ 60,00 e) 21 al 23/09/2004

O.P. N° 4.089 F. N° 152.534

El Garabato S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de El Garabato S.A. convoca a los Sres. accionistas de la Empresa, a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Octubre de 2004, en su sede social, sita en calle San Martín 1075 de la ciudad de Rosario de la Frontera, Salta, a horas 17, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta respectiva.

2.- Ratificación de lo aprobado en las Asambleas del 21 de Noviembre de 2003 y 22 de Noviembre de 2002.

3.- Elección del nuevo Directorio.

O.P. N° 4.042

F. N° 152.485

Alfredo A. P. Olmedo
Presidente

Abraham Chibán S.A.

Imp. \$ 100,00

e) 20 al 24/09/2004

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Abraham Chibán S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de Octubre de 2004 a horas 17:00 en su sede social de calle Avenida Belgrano N° 1094 de esta ciudad a fin de tratar el siguiente

O.P. N° 4.071

F. N° 152.510

La Previsora S.A. de Seguros de Sepelio

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de La Previsora S.A. de Seguros de Sepelio a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 09 de Octubre de 2.004 a horas 10:00, en primera convocatoria, y a horas 11:00 en segunda convocatoria, en la Sede Social de calle J. B. Alberdi 438/40 de la ciudad de Salta para tratar el siguiente

1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea Ordinaria anterior.

ORDEN DEL DIA

2.- Designación de las personas que suscribirán el Acta de Asamblea.

1.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

3.- Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2004.

2.- Estados Contables del Ejercicio N° 8, (01 de Julio 2003 al 30 de junio 2004) (Situación Patrimonial, Resultados, Evolución Patrimonio Neto, Anexos, Planillas Complementarias, Notas, Informes del Auditor, Comisión Fiscalizadora y Actuario); Memoria; Estado de Capitales Mínimos; Aprobación Gestión Directorio; Aprobación Gestión Comisión Fiscalizadora.

4.- Distribución de Utilidades.

5.- Honorarios de los Directores, los que habrán de superar los límites establecidos por el art. 261 de la Ley de Sociedades, teniendo en consideración las utilidades del Ejercicio y los sueldos percibidos durante el mismo.

3.- Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

6.- Fijación de la remuneración mensual de los integrantes del Directorio de la Sociedad a partir del Ejercicio que se inicia el Primero de Julio de 2004.

4.- Análisis de normas impositivas de interés para los Sres. accionistas.

7.- Consideración de las Reservas Legales establecidas en el art. 70 de la Ley 19.550.

5.- Tratamiento de Reserva Legal y Otras Reservas.

Nota: Para intervenir en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados respectivos en la sede social de calle Avenida Belgrano N° 1094 de esta ciudad, con tres días hábiles de anticipación, de Lunes a Viernes y dentro del horario de 17:00 a 19:00 horas. Dicho plazo caducará el día doce (12) de Octubre de 2004 a horas 19:00.

Conforme Estatutos:

Dr. Héctor Manzur Chibán
Presidente del Directorio

Nota 1: Artículo N° 6: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida en el artículo N° 237 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales. El Quórum y el Régimen de Mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley N° 19.550.

Imp. \$ 100,00

e) 17 al 23/09/2004

Nota 2: Depósito de Acciones: Artículo 238 Ley 19.550: Los titulares de Acciones nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

O.P. N° 4.020

F. N° 152.448

Santiago Del Pin
Presidente

Olmedo Agropecuaria S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Imp. \$ 100,00

e) 17 al 23/09/2004

El Directorio de Olmedo Agropecuaria S.A. convoca a los Sres. Accionistas de la Empresa, a Asamblea General

Ordinaria para el día 04 de Octubre de 2004, en su sede social, sita en calle San Martín 1075 de la ciudad de Rosario de la Frontera, Salta, a horas 17, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta respectiva.

2.- Ratificación de lo aprobado en la Asamblea del 02 de enero de 2004.

3.- Elección del nuevo Directorio.

Alfredo A. P. Olmedo
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 16 al 22/09/2004

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. N° 4.139

F. N° 152.632

**Colegio de Magistrados y Funcionarios
del Poder Judicial y del Ministerio Público
de la Provincia de Salta**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial y del Ministerio Público de la Provincia de Salta convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 18 de Octubre de 2004, a hs. 19:00, en la Sede de la Institución, sita en calle Alvear 578 de la ciudad de Salta, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración para aprobación de la adquisición del Inmueble ubicado en Finca Castañares de una superficie de 1 ha. 9.872 m2, que forma parte de la matrícula (en mayor extensión) N° 113812 conforme plano de desmembramiento presentado a este Colegio.

2.- Facultar al Sr. Presidente del Colegio a transferir el inmueble oportunamente a favor del IPDUV para la concreción de un Plan de Viviendas a favor de quienes integraron los aportes para conformar el fondo de adquisición del inmueble.

3.- Elección de dos socios para la firma del Acta de Asamblea.

La Asamblea sesionará con la presencia de la mitad más uno de los Asociados. Pasada la media hora sin que se cumpla el quórum anterior podrá sesionar cualquiera sea el número de asociados presentes. Está prohibido a los asambleístas tratar asuntos que no hubieran sido incluidos en el Orden del Día. Las resoluciones serán

tomadas por las simples mayorías de asociados presentes.

Dr. Abel Fleming
Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 22 y 23/09/2004

O.P. N° 4.107

F. N° 152.576

**Cámara de Prestadores de la Salud del Norte
de la Provincia de Salta – Orán – Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados de Cámara de Prestadores de la Salud del Norte de la Provincia de Salta a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 2004 a horas catorce, en el domicilio legal de la Asociación, sito en calle Cnel. Egües 893 de S.R.N. Orán – Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea del año anterior.

2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado y demás Estados Contables, Notas y Anexos, e Informe del Sindico referidos al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.

3.- Renovación de autoridades.

4.- Modificación del Estatuto.

5.- Designación de 2 (dos) socios asambleístas para la firma del Acta.

Dr. Gustavo A. Angel
Presidente de Directorio

Imp. \$ 45,00

e) 21 al 23/09/2004

ASAMBLEA

O.P. N° 4.119

F. N° 152.603

Centro de Taximetrístas de Tartagal - Salta**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Centro de Taximetrístas de Tartagal convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 8 de Octubre del 2004 a horas 11, en la Sede Social Provisoria de calle Rivadavia N° 28, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Consideración y aprobación de los Balances Generales correspondientes a los años 2001, 2002 y 2003 e Inventario, Memoria e Informe del Organó de Fiscalización.

3.- Designación de dos (2) Asambleístas para re-frendar el Acta.

Benito Arce
Tesorero

Germán Arce
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 22/09/2004

RECAUDACION

O.P. N° 4.141

Saldo anterior	\$ 165.707,60
Recaudación del día 21/09/04	\$ 447,70
TOTAL	\$ 166.155,30

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4215676